



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XIII

13 de Febrero de 1995

Núm. 229

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.O. 318-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a medidas para evitar la mortandad de peces en ríos de la Comunidad y previsiones sobre la aprobación del Plan Regional de Saneamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

12405

P.O. 321-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la

Págs.

Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a vertido de purines en el Parque de las Hoces del Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 203, de 8 de Octubre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Págs.

12406

P.O. 340-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a Residencia de Ancianos en Noceda del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 206, de 20 de Octubre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

12406

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 359-II		el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	12408
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a soluciones al cierre temporal del Castillo del Temple en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	12407	P.O. 388-II	
P.O. 360-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones de puesta en marcha de las plantas de residuos ganaderos de Chatún y Turégano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	12409
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a solución cuantificada propuesta por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para resolver el problema de abastecimiento de agua a Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	12407	P.E. 2518-II	
P.O. 365-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal e importe de las subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a cada uno de los municipios de la provincia de Segovia durante 1991, 1992, 1993 y 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 209, de 2 de Noviembre de 1.994.	12409
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a previsiones presupuestarias para la construcción de un Centro de Salud en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	12407	P.E. 2525-II	
P.O. 382-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a cada uno de los municipios de la provincia de Segovia durante 1991, 1992, 1993 y 1994 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 209, de 2 de Noviembre de 1.994.	12411
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención a la «Asociación Amigos del Museo» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.	12408	P.E. 2563-II	
P.O. 383-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de visitas oficiales de Consejeros de la Junta a Miranda de Ebro desde Julio de 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 213, de 18 de Noviembre de 1.994.	12415
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a conveniencia de no colocar carteles de obras en monumentos o edificios artísticos, publicada en			

P.E. 2604-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a constitución de la Comisión Mixta prevista en el Convenio suscrito entre la Junta y la Diputación Provincial de Segovia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Págs.

12416

P.E. 2606-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Comisión de Coordinación de Programas y Servicios Educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12416

P.E. 2607-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos seleccionados al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 30-9-94 sobre Estudios Didácticos y Diseños Curriculares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12418

P.E. 2608-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre plazas cubiertas en la R.P.T. de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12420

P.E. 2609-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a participación de Ciudad Rodrigo en el Stand de la Comunidad en FITUR-95, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12421

P.E. 2610-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fase de las conversaciones entre las Consejerías de Bienestar Social y Cultura y Turismo sobre Guarderías Infantiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12422

P.E. 2643-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de solicitantes concesionarios de ayudas a perceptores de rentas intermedias para adquisición de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Págs.

12425

P.E. 2645-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a situación del expediente de ejecución de la terminal de mercancías de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12425

P.E. 2656-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a retención del visado de la tarjeta de transporte y ejecución por la vía de apremio a transportistas, sin haberse dictado resolución definitiva en vía administrativa en el expediente sancionador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12426

P.E. 2657-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a perjuicios ocasionados por el retraso en la realización de pruebas de capacitación para transportistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12426

P.E. 2658-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a extremos relacionados con el tríptico explicativo editado por el M.O.P.T. y M.A. y las Juntas Arbitrales de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12427

P.E. 2659-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a designación de las vocales de cada provincia en las Juntas Arbitrales de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

12427

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2661-II		P.E. 2685-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a vertidos incontrolados de purines en el municipio de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12428	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a Entidades Locales beneficiarias de subvenciones para Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12432
P.E. 2662-II		P.E. 2698-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a proyectos y empresas beneficiarias y sacrificadas con las transferencias presupuestarias procedentes del IPR Formación y Seguridad Minera destinadas a Compensaciones del Acuerdo Fabero-Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12428	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a suspensión del Festival de Corales de Castilla y León en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12435
P.E. 2663-II		P.E. 2700-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a proyecto de rehabilitación de instituto para Vivienda-Residencia de 3ª Edad en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12429	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a razones de la ocupación y entrega de finca a empresa privada sin resolución de los procedimientos judiciales en curso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12435
P.E. 2667-II		P.E. 2711-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a diversos extremos sobre los proyectos de concentración parcelaria en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12429	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a relación detallada de Bienes Muebles restaurados y coste de cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.	12437
P.E. 2668-II		P.E. 2716-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a desestimación de los proyectos del Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera sobre construcción de residencia de ancianos y reparación del consultorio médico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12430	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de facultativos al Centro de Salud del Barrio de Pizarrales en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.	12438
P.E. 2669-II		P.E. 2721-II	
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a plazos previstos para saldar la deuda de diversas Consejerías con el Ayuntamiento de Toro por certificaciones de obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.	12431	CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de Bienes de Interés Cultural y estado de edificación de diversos monumentos de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.	12439

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Can-

talejo, relativa a obras a realizar en el Castillo de Turégano en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 318-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a medidas para evitar la mortandad de peces en ríos de la Comunidad y previsiones sobre la aprobación del Plan Regional de Saneamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 318-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ORAL P.O. /0300318, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A MORTANDAD DE PECES EN DISTINTOS RIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

1.- La Junta informa los proyectos de vertido que le son remitidos por la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo competente para su autorización.

En dichos informes se establecen medidas precisas para intentar evitar cualquier efecto perjudicial para la fauna acuática.

No obstante, las causas de la mortandad de peces son diversas, incluyendo entre otras los vertidos habituales, vertidos tóxicos puntuales y las fuertes disminuciones de caudal durante los estiajes.

En cuanto se tiene conocimiento del inicio de cualquier mortandad o anomalía de la fauna acuática, los equipos técnicos se desplazan a la zona en cuestión para reconocer los tramos afectados y tomar las muestras necesarias.

Una vez estudiadas y analizadas se determinan las causas de la mortandad o anomalía, lo que permite, en su caso, adoptar las medidas más efectivas.

2.- El Plan Regional de Saneamiento ha sido aprobado por Decreto 151/1994, de 7 de Julio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 209, de 26 de Octubre de 1994.

Valladolid, 13 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 321-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a vertido de purines en el Parque de las Hoces del Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 203, de 8 de Octubre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 321-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ORAL P.O./0300321, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A VERTIDOS DE PURINES EN EL INTERIOR DEL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL RIO DURATON (SEGOVIA).

1.- Efectivamente se ha constatado la existencia de unos vertidos de purines en el interior del Parque de las Hoces del Río Duratón respecto de los cuales se ha tramitado el correspondiente expediente de denuncia.

2.- Además del ejercicio permanente de las funciones de vigilancia, y en su caso sanción, se ha elaborado un Plan de Residuos Ganaderos para ayudar a los titulares de explotaciones ganaderas a solucionar el problema de la correcta eliminación de los mismos, y que se está contrastando con representantes del sector.

3.- El Plan Regional de Saneamiento también contempla la existencia de los vertidos ganaderos a las aguas. Dicho Plan ha sido aprobado por el Decreto 151/1994, de 7 de Julio.

Valladolid, 13 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 340-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Bienestar Social, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a Residencia de Ancianos en Noceda del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 206, de 20 de Octubre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 340-II

CONTESTACION ESCRITA A LA PREGUNTA ORAL, P.O./340, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JOSE ALONSO RODRIGUEZ Y D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RESI-

DENCIA DE ANCIANOS EN NOCEDA DEL BIERZO.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Contestación a la pregunta P.O. 340-I formulada por D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

El Ayto. de Noceda del Bierzo inició una Residencia para la 3.ª Edad en el año 1986 para atender las necesidades de las personas mayores del Municipio de Noceda y su zona de influencia, para la construcción de tal Residencia recibió subvenciones de la Junta de Castilla y León en años sucesivos hasta la cantidad de 20.870.000 Ptas., con esta subvención y las aportaciones hechas por el propio Ayto. y por particulares se acabó el edificio. Ha sido visitada dicha Residencia en diferentes ocasiones por nuestros técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales y del Servicio Territorial de León animando al Ayto. a finalizar las obras, orientándole sobre la manera más adecuada de sacar rendimiento al edificio construido.

El edificio consta de semisótano planta baja, planta alta y bajo cubierta. La planta 1.ª alta se encuentra vacía por dentro y es donde se le ha aconsejado hacer un proyecto para ubicar las habitaciones con capacidad para unas 24 plazas.

En las otras dos plantas hay sitio mas que suficiente para situar las zonas comunes y servicios, ya que de otra forma quedaría sobredimensionado el edificio utilizándole sólo para zonas de convivencia con un altísimo coste de mantenimiento.

El proyecto que nos presentan con una memoria valorada a tanto alzado, en que no figura el número de plazas ni la dimensión del edificio, estaría compuesto por chalets adosados que no son propios para la zona y que supondría un coste tal de mantenimiento al que no podría hacer frente ni el Ayto. ni los usuarios de la zona.

El arreglo del edificio actual que han propuesto nuestros técnicos, daría solución rápida y eficaz para poner en marcha esta residencia con muy bajo coste económico, que financiaría la Junta de Castilla y León al 70% como ha venido haciendo con todos los proyectos que ha subvencionado y cuyo mantenimiento posterior sería asequible para el Ayto. y los usuarios futuros del Centro.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 359-

II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a soluciones al cierre temporal del Castillo del Temple en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 359-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ORAL, P.O./359-I, QUE HA PASADO A ESCRITA, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JOSE ALONSO RODRIGUEZ Y D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO, RELATIVA AL POSIBLE CIERRE DEL "CASTILLO DEL TEMPLE" EN PONFERRADA (LEON).

En los antecedentes Su Señoría muestra el desconocimiento total de la realidad del Castillo de Ponferrada.

1.º Es propiedad Estatal.

2.º La gestión es Municipal.

A partir de esas premisas puedo indicar a Su Señoría que la Junta está poniendo un vigilante en un edificio del Estado.

Valladolid, 12 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 360-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a solución cuantificada propuesta por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para resolver el problema de abastecimiento de agua a Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 360-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ORAL P.O./0300360, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS, RELATIVA A ESTUDIOS SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BENAVENTE.

El estudio de soluciones para la mejora de abastecimiento, se ha contratado con la consultora de ingeniería PROTOIN, con un plazo máximo de ejecución de 6 meses.

Dicho estudio, al menos, analizará las siguientes soluciones: Mejora del sistema en su actual estructura, con posible traslado del punto de toma de agua en el río Orbigo; toma de agua en el embalse de Nuestra Señora del Agavanzal; toma de agua en el río Tera, cerca de Benavente; toma de agua en el río Esla, cerca de Benavente y refuerzo coyuntural del abastecimiento de Benavente con aguas subterráneas.

Valladolid, 13 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 365-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Bienestar Social, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a previsiones presupuestarias para la construcción de un Centro de Salud en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 365-II

CONTESTACION ESCRITA A LA PREGUNTA ORAL, P.O./365, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN LAGUNA DE DUERO.

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, referida al presupuesto de construcción de un Centro de Salud en Laguna de Duero, se pone de manifiesto lo siguiente:

La valoración presupuestaria contemplada en el ejercicio 1.995 y que asciende a 25.000.000 de ptas., corresponde al gasto previsto en la primera anualidad del Proyecto de construcción y no al coste total de la inversión, cuya cuantía final, construcción y equipamiento, será asumido con cargo a los presupuestos de los ejercicios necesarios en base al plazo de ejecución que el Proyecto establezca.

Valladolid, 27 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 382-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención a la «Asociación Amigos del Museo» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 218, de 13 de Diciembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.O. 382-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ORAL P.O./382, QUE HA PASADO A ESCRITA, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A LA DENEGACION DE SUBVENCION A LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO DE SALAMANCA.

- 1.^o Aún siendo interesante, se estimó que existían otros proyectos que se ajustaban más a la convocatoria.
- 2.^o La Junta ya actuó, como se le informó verbalmente a Su Señoría, y encargó a "MEDINA SALGADO, S.L." que procediese a trasladar una serie de Milarios.

Para completar la información que solicita la Sra. Procuradora, diremos que el director técnico de este

proyecto es el Arqueólogo Territorial, por otra parte miembro de la Asociación a la que Su Señoría alude.

Valladolid, 20 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 383-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a conveniencia de no colocar carteles de obras en monumentos o edificios artísticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 218, de 13 de Diciembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.O. 383-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ORAL, P.O./383-I, QUE HA PASADO A ESCRITA, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A COLOCACION DE CARTELES DE ANUNCIO DE OBRAS.

No.

Valladolid, 12 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O. 388-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones de puesta en marcha de las plantas de residuos ganaderos de Chatún y Turégano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 221, de 27 de Diciembre de 1.994, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.O. 388-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ORAL P.O. 0300388, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A PREVISIONES DE PUESTA EN MARCHA DE LAS PLANTAS DE RESIDUOS GANADEROS DE CHATUN Y TUREGANO.

La puesta en marcha de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Chatún y Turégano está pendiente de la firma de un convenio con el MOPTMA para desarrollar un proceso de gestión en dichas zonas.

Se ha mantenido reuniones de trabajo para la firma de dicho Convenio en Julio y en Septiembre de 1994, y en la actualidad se está a la espera del envío de un último borrador de dicho Convenio por el Director General de Política Ambiental.

Nos consta que existe una asignación presupuestaria de 100 millones de pesetas en el MOPTMA para ejecutar esta actividad y esperamos que con la firma del Convenio estas actuaciones pueden iniciarse rápida y definitivamente, para lo que es necesario no sólo nuestra voluntad, sino también la del citado Organismo.

Al mismo tiempo, se han mantenido reuniones con los ganaderos de dichos municipios, así como con los municipios del área de influencia de Cuéllar, Fuentepelayo y Valledado al objeto de determinar la metodología más ordenada para la gestión de estos residuos e implicar plenamente a los ganaderos en la misma.

No debemos olvidar que se trata de una actividad empresarial estrictamente privada y que sobre este sector recae la responsabilidad principal de la gestión de los residuos, si bien las administraciones (local, regional y nacional) han de implicarse también en su solución, y en este sentido hay que decir que la Junta de Castilla y León no ha escatimado esfuerzo en la búsqueda compartida de soluciones.

Valladolid, 23 de enero de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2518-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal e importe de las subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a cada uno de los municipios de la provincia de Segovia durante 1991, 1992,

1993 y 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 209, de 2 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2518-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2518-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A RELACION NOMINAL E IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA DURANTE, 1991, 1992, 1993 Y 1994.

En contestación a la Pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

RELACION DE MUNICIPIOS DURANTE LOS	IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EJERCICIOS 1991, 1992, 1993 Y 1994
ABADES	1.865.000
ADRADA DE PIRON	1.500.000
ALCONADA DE MADERUELO	1.652.174
ALDEALENGUA DE P.	1.498.743
ALDEASAZ DE LA CUESTA	130.000
ALDEANUEVA DEL C.	2.408.000
ALDEHORNO	545.743
ALDEHUELA DEL CODONAL	810.000
ALDEALUENGA-PEDRAZA	400.000
AGUILAFUENTE	5.172.000
ALDEARREAL	464.762
ANAYA	1.737.230
AÑE	1.453.394
ARAGONESES	760.000
ARAHUETES	1.565.800
ARENAL-OREJANA	935.762
AREVALILLO DE CEGA	1.400.000
ARCONES	578.677
BARBOLLA	1.000.000

BARRIONUEVO UNO	450.000	FUENTEMILANOS	3.769.755
BASARDILLA	6.892.709	FUENTEPELAYO	2.886.065
BERCIAL	3.780.650	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA	1.102.233
BERNUY DE PORREROS	2.603.000	GALLEGOS	811.244
BERROCAL DE LA CUESTA	750.000	GANADEROS DE PORCINO DE NIEVA	136.000
BOCEGUILLAS	1.428.571	GARCILLAN	1.620.730
BRIEVA	2.502.922	GOMEZSERRACIN	683.628
CABALLAR	3.223.460	HONTALBILLA	225.393
CABAÑAS DE POLENDOS	660.000	HONTANARES DE ERESMA	378.000
CABEZUELA	1.500.000	HOYUELOS	370.000
CALABAZAS	287.500	HUERTOS LOS	950.000
CAMPO DE SAN PEDRO	2.128.640	JEMENUÑO	1.663.720
CANTALEJO	5.306.934	JUARROS DE VOLTOYA	2.500.000
CARBONERO EL MAYOR	11.522.750	JUARROS DE RIOMOROS	2.123.866
CARRASCAL DE LA CUESTA	4.575.000	LABAJOS	1.195.000
CASTROJIMENO	1.325.000	LASTRAS DE CUELLAR	2.803.780
CASTROSERRACIN	159.292	LASTRAS DEL POZO	804.765
CILLERUELO DE S.M.	1.741.071	LOSA LA	669.643
COBOS DE SEGOVIA	1.500.000	LOSANA DE PIRON	1.000.000
COCA	6.196.466	MADERUELO	1.000.000
CODORNIZ	950.000	MORAZOLEJA	2.221.325
CONSUEGRA DE MURERA	3.278.000	MARAZUELA	1.500.000
COLLADO HERMOSO	444.849	MARTIN MUÑOZ DE P.	5.344.341
CORRAL DE AYLLON	1.669.725	MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA	1.848.221
CUELLAR	2.970.543	MARUGAN	1.145.000
CUESTA, LA	2.000.000	MATABUENA	608.500
CUESTA-TUREGANO	1.500.000	MATA DE QUINTANAR	655.000
CUEVAS DE PROVANCO	1.400.000	MEMBIBRE DE LA HOZ	2.139.626
CHATUN	1.400.000	MIGUELAÑEZ	368.028
DOMINGO GARCIA	868.028	MONTEJO DE AREVALO	1.400.000
DONHIERRO	1.024.936	MONTUENGA	883.500
ENCINILLAS	1.438.380	MARAZOLEJA	670.000
EL ESPINAR	1.400.000	MOZONCILLO	656.463
ESCALONA DEL PRADO	17.322.984	MUÑOPEDEO	1.085.000
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	430.000	MUÑOVEROS	1.120.936
ESPINAR, EL	2.670.875	NAVAFRIA	2.470.000
ESPIRDO	2.236.546	NAVALMANZANO	2.299.606
FRESNO DE CANT.	1.677.188	NAVARES DE AYUSO	2.050.000
FUENTE DE STA. CRUZ	1.285.696	NAVARES DE ENMEDIO	1.500.000

NAVAS DE RIOFRIO	1.133.455
NAVAS DE SAN ANTONIO	1.250.000
NIEVA	2.003.565
OCHANDO	716.000
OLOMBRADA	1.336.119
ORTIGOSA DEL M.	1.781.763
ORTIGOSA DE PESTAÑO	300.884
PALAZUELOS	400.000
PARADINAS	1.185.000
PELAYOS DEL ARROYO	512.000
PEROSILLO	1.160.714
PINILLA-AMBROZ	1.037.000
PRADENA	6.492.456
PUEBLA DE PEDRAZA	280.000
RAPARIEGOS	1.750.090
RIAZA	3.044.739
RIBOTA	804.550
RODA DE ERESMA	1.194.690
SANCHONUÑO	498.208
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	2.971.875
SAN CRISTOBAL DE PALAZUELOS	1.255.000
SANGARCIA	1.600.000
SAN MIGUEL DE BERNUY	385.600
SANTA MARIA DEL CERRO	1.497.505
SANTA MARIA DE NIEVA	3.400.335
SANTIUSTE DE PEDRA	2.190.276
SANTO DOMINGO DE PIRON	1.023.490
SEPULVEDA	1.100.000
TABLADILLO	464.000
TORRECILLA DEL PINAR	700.000
TORRECABALLEROS	218.000
TORRE VAL DE SAN PEDRO	1.176.785
TORRECABALLEROS LA ALDEHUELA	325.000
TORREIGLESIAS	532.000
TRESCASAS	2.322.328
TURERGAN	210.000

URUEÑA	461.000
VALLE DE TABLADILLO	1.800.000
VALDESECA	2.000.000
VALTIENDAS	1.035.000
VALSECA	4.520.402
VALVERDE DE MAJANO	2.550.000
VEGANZONES	4.189.036
VEGAS DE MATUTE	567.000
VILLALOSADA	369.000
YANGUAS DE ERESMA	3.109.150
SEGOVIA	6.274.551

Valladolid, 19 de Enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2525-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de inversiones realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a cada uno de los municipios de la provincia de Segovia durante 1991, 1992, 1993 y 1994 y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 209, de 2 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2525-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2525-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A RELACION NOMINAL DE INVERSIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA DURANTE 1991, 1992, 1993 Y 1994 Y OTROS EXTREMOS.

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

RELACION DE MUNICIPIOS	PRESUP. ADJUDICACION DE LA OBRA (mill. pts.)	IMPORTE LIQUIDO DE LAS OBRAS (mill. pts.)
* LANGUILLA, DURUELO, CASTILTERRA Y ALCONADA DE MADERUELO	63,2	65,86
* ZARZUELA DEL MONTE	112,9	109
* DURATON Y MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA	33,9	36
* CAMPO DE SAN PEDRO	24,4	24,4
* SEPULVEDA	1.035,5	1.035,5
* VALLELADO	194,3	194,3
* COMARCA DE SEPULVEDA	2,4	2,4
* ARAHUETES	1,6	1,6
* ZONA REGABLE DEL CARRACILLO	14,7	14,7
* MIGUEL IBAÑEZ	11,4	11,4
* SEGOVIA ESCUELA CECA	46,4	46,4
* MADRONA	2,8	52,8
* SOTOSALBOS	69,3	69,3
* ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	4,4	4,4
* REMONDO	9,6	9,6
* OTERO DE HERREROS	1,8	1,8
* FUENTEPELAYO	3,5	3,5
* ESCALONA DEL PRADO	103,9	103,9
* MORAL DE HORNUEZ	34,5	34,5
* TORRECILLA DEL PINAR	37,1	37,1
* EL CUBILLO	47,4	47,4
* ENCINILLAS-CANTIMPALOS	34	34
* SAN CRISTOBAL DE CUELLAR	76,8	76,8
* ALDEA REAL	22	22
* SEGOVIA ESCUELA CECA	4	4
* COMARCA "EL CARRACILLO", ARROYO DE CUELLAR, Y OTROS	48,1	48,1
* CASTRILLO DE SUPULVEDA	3	3
* HONTALVILLA	224,3	224,3

Relación de empresas adjudicatarias y tipo de adjudicación: TRAGSA (Administración), REMIGIO DOMINGUEZ E HIJOS (Subasta), COSACAL (Subasta), CONSTRUCCIONES TORIBIO, S.A. (Contratación Directa), EPTISA (Contratación Directa), PERICA Y

GOMEZ (Contratación Directa), COSACAL, A.H.C. (Subasta), UTE COSACAL-AHC (Subasta), JAPESA (Subasta), PANASFALTO (Subasta), VALSAN (Subasta Ad. Prev.), VALBUENA (Subasta Ad. Prev.), CONALBER (Concur. Ad. Prev.), J.L. GONZALEZ RODRIGUEZ (Subasta Ad. Prev.), SGASA (Contratación Directa), CUBIERTAS MOZ, S.A. DALMAN, S.L. (Subasta).

Valladolid, 19 de Enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2563-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a inversiones de la Junta durante 1991-92-93 y 94 en conservación de Patrimonio en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 211, de 11 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2563-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2563, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A INVERSIONES DE LA JUNTA DURANTE 1.991-92-93 Y 94 EN CONSERVACION DE PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada por S.S., tengo el honor de comunicar lo siguiente en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: CONSEJERIA DE FOMENTO.

ANEXO II: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.

Valladolid, a 17 de Enero de 1.995.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERIA DE FOMENTO

-SERVICIO DE PROTECCION Y RECUPERACION ARQUITECTONICA-
OBRAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA DURANTE 1991.

<u>OBRA</u>	<u>TIPO ADJUD.</u>	<u>PRES. ADJUDIC.</u>	<u>ADJUDICATARIO</u>	<u>FECHA AD.</u>	<u>FECHA FINAL OBRA</u>
REST. JUZGADO Y CARCEL PARA CASA DE CULTURA EN BERMILLO DE SAYAGO	DIRECTA	52.895.828.-	O.Y CQNS.C.Y L. Y URBE,S.A.	17.10.91	05.04.04 (1) (2)

(1) MODIFICADO (93): 9.892.401.-

(2) LIQUIDACION PROVISIONAL (94): 1.347.776.-

-SERVICIO DE PROTECCION Y RECUPERACION ARQUITECTONICA-
OBRAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA DURANTE 1992.

<u>OBRA</u>	<u>TIPO ADJUD.</u>	<u>PRES. ADJUDIC.</u>	<u>ADJUDICATARIO</u>	<u>FECHA AD.</u>	<u>FECHA FINAL OBRA</u>
REST. CONVENTO DE LA ASUNCION EN VILLALOBOS	DIRECTA	59.932.301.-	HERMINIO MONTERO FERNANDEZ	26.11.92	-----
REST. IGLESIA SAN MIGUELA A. EN VILLAVENDIMIO	DIRECTA	12.659.640.-	REST. Y CANTERIAS MATEOS	18.12.92	26.11.93 (1)
REP. SACRISTIA IGLESIA EN REQUEJO DE SANABRIA	DIRECTA	13.351.081.-	HERMINIO MONTERO FERNANDEZ	18.12.92	30.11.93 (2)
REHABILITACION AYUNTAMIENTO EN GUARRATE	DIRECTA	20.823.735.-	REST. Y CANTERIAS MATEOS	18.12.92	08.07.94

(1) LIQUIDACION PROVISIONAL (94): 1.240.051.-

(2) LIQUIDACION PROVISIONAL (94): 237.345.-

-SERVICIO DE PROTECCION Y RECUPERACION ARQUITECTONICA-
OBRAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA DURANTE 1993.

<u>OBRA</u>	<u>TIPO ADJUDIC.</u>	<u>PRES. ADJUDIC.</u>	<u>ADJUDICATARIO</u>	<u>FECHA ADJUD.</u>	<u>FECHA FINAL OBRA</u>
- RECONST. CUBIERTAS IGLESIA P. EN VILLALONSO.	DIRECTA	6.977.909	VIDAL GUTIERREZ, S.L.	10-05-93	14-01-94 (*)
- ADECUACION MUSEO SEMANA SANTA EN ZAMORA.	DIRECTA	16.895.940	ANTONIO BLANCO GARCIA	10-05-93	27-05-94
- REST. IGLESIA "SAN SALVADOR DE PALAZUELO" EN CERNADILLA.	DIRECTA	4.696.342	REST. Y CANTER.MATEOS,S.L.	03-11-93	12-08-94
- RESTAURACION IGLESIA PARROQUIAL EN CERVANTES.	DIRECTA	9.750.000	HERMINIO MONTERO FDEZ.	03-11-93	-----
- RESTAURACION IGLESIA PARROQUIAL EN VEGA DE TERA.	DIRECTA	10.000.000	CONABSIDE, S.A.	30-12-93	-----
- REST. CUBIERTAS ERMITA "NTRA. SRA. DEL CASTILLO.	DIRECTA	9.700.000	REST. Y CANTER.MATEOS,S.L.	13-12-93	-----
- INTERVENCION EN LA ERMITA DE "LA TUIZA" EN LUBIAN.	DIRECTA	9.248.826	HERMINIO MONTERO FDEZ.	13-12-93	-----
- RESTAURACION IGLESIA PARROQUIAL EN REMESAL.	DIRECTA	8.949.124	REST. Y CONTER.MATEOS,S.L.	23-12-93	-----

(*) Liquidacion Provisional (94): 664.028,-pts.

-SERVICIO DE PROTECCION Y RECUPERACION ARQUITECTONICA-
OBRAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA DURANTE 1994.

OBRA	TIPO ADJUD.	PRES. ADJUDIC.	ADJUDICATARIO	FECHA AD.	FECHA FINAL OBRA
INTERVENCION EN IGLESIA PARROQ EN UNGILDE	DIRECTA	8.535.000.-	JOSE MARIA VIÑAS	17.03.94	-----
INTER.ERMITA ENCARNACION Y ENTORNO EN VILLALCAMPO	DIRECTA	3.592.000.-	JOSE MARIA VIÑAS	17.03.94	-----
REST. ERMITA NTRA. SRA. DE GRACIA EN VILLAMAYOR DE CADIZOS-BERMILLO DE SAYAGO	DIRECTA	SIN ADJUDICAR	-----	-----	-----
RESTAURACION IGLESIA SAN ANTOLIN EN ZAMORA	DIRECTA	9.846.621.-	REARASA	08.06.94	-----
REH. EDIFICIO PLAZA CALVO SOTELO EN FERMOSELLE	DIRECTA	9.800.000.-	HERMANOS PEINADOR	08.06.94	-----
REST. IGLESIA DE SAN NICOLAS EN PINILLA DE TORO	DIRECTA	9.637.512.-	REST. Y CONTERIAS MATEOS	08.06.94	-----
REH. ENTORNO ERMITA LA SOLEDAD EN BENAVENTE	DIRECTA	20.030.647.-	TUCONSA	26.04.94	-----
REPARACION IGLESIA EL SALVADOR ALMARAZ DE DUERO	CONCURSO	SIN ADJUDICAR	-----	-----	-----

ANEXO II: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION				
BI=Monumentos, BM=Bienes Muebles, ES=Estudios, EN=Ensayo, CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales, C=Convenio, OBS=P=Conflicto, R=Rescisión, D=Descon., E=Emerg., M=Patrocinio				
AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa	
***	*****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: ZA				
* Tipo de Intervención: BI				
91 ARCEVILLAS	Iglesia Parroquial	Restauración, 2ª Fase	10603263	CANERIA MATEOS
91 BENAVENTE	Iglesia Sta. Nª Azogue	Restauración portada	15631444	Parque
91 VALDESCORRIEL	Retablo	Restauración estructura	2520878	REARASA
91 ZAMORA	Iglesia S. Ildefonso	Restauración	43287552	ED. S.A.
* Subsubtotal *			72043137	
* Tipo de Intervención: BM				
91 OTERO DE SANABRIA	Iglesia de Santo Tomás	Artesonado, Restauración	3920000	REARASA
91 SAN MARTIN CASTAREDA	Monasterio de Sta. María	Retablo (2 columnas)		CRBC
91 VALDESCORRIEL	Iglesia Parroquial	Retablo	1400000	CRBC
91 ZAMORA	Iglesia San Vicente	Portada, Restauración	494500	ESKYPOS
91 ZAMORA	Catedral- Cap. Cardenal	Rest. Pint. murales 3ª F	9000000	YPSA
91 ZAMORA	Iglesia San Ildefonso	Relieve policromado	1200000	CRBC
* Subsubtotal *			16014500	
** Subtotal **			88057637	
*** Total ***			88057637	

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION				
BI=Monumentos, BM=Bienes Muebles, ES=Estudios, EN=Ensayo, CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales, C=Convenio, OBS=P=Conflicto, R=Rescisión, D=Descon., E=Emerg., M=Patrocinio				
AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa	
***	*****	*****	*****	*****
** PROVINCIA: ZA				
* Tipo de Intervención: BI				
92 CASTROVERDE CAMPOS	Iglesia Sta. María Río	Restauración	48992760	REARASA
92 VILLALPAIDO	Iglesia San Nicolás	Restauración Torre	38021788	EDPSA
92 VILLARDECIEVROS	Plaza Luis Núñez	Adecuación	21561488	Mateos S.L.
* Subsubtotal *			108576036	
* Tipo de Intervención: BM				
92 BENAVENTE	Iglesia San Juan Mercado	Rest. pinturas murales	4450000	PATINA
92 OTERO DE SANABRIA	Iglesia de Santo Tomás	Rest. techo nave	12000000	ARTE Y CIENCIA
92 STA COLOMBA CARABIAS	Iglesia parroquial	Rest. Artesonado	6000000	R REARASA
92 ZAMORA	Iglesia Sta. Nª La Nueva	Rest. talla Virgen		CRBC
* Subsubtotal *			22450000	
* Tipo de Intervención: EN				
92 BELVER DE LOS MONTES	Iglesia de San Salvador	Excavación arqueológica	2438763	PROEXCO
92 ZAMORA	Convento San Francisco	Excavación arqueológica	2048983	ANTHICA
92 ZAMORA	Convento San Francisco	Excavación arq. 2ª fase	4600000	ANTHICA
* Subsubtotal *			9087746	
* Tipo de Intervención: ES				
92 ZAMORA	Convento S. Francisco	Rehab. I. Hispanolusa	22000000	C
* Subsubtotal *			22000000	
** Subtotal **			162113782	
*** Total ***			162113782	

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION
 BI=Monumentos, BM=Bienes Muebles, ES=Estudios, EN=Ensayo
 CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales, C=Convenio,
 OBS: P=Conflicto, R=Rescisión, D=Descon., E=Emerg., M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
** PROVINCIA: ZA			
* Tipo de Intervención: BI			
93 MOREUELA DE TABARA	Iglesia parroquial	Restauración	36039975 BYACAT
93 TORO	Iglesia Sto. Sepulcro	Consolidación muros nave	8181330 E Melgar Matilla
93 ZAMORA	Ex-Convento S. Francisco	Rehab. Inst. Hispanoluso	100000000 C
* Subsubtotal *			144221305
* Tipo de Intervención: BM			
93 TAGARRA-UNA-TORO	Iglesia parroquial	Rest. Cristo Crucificado	0 CRBC
93 TORO	Archivo Municipal	Rest. 4 documentos	0 CRBC
93 TORO	Fundac. González Allende	Rest. 16 pergaminos	350000 * CRBC
93 TORO	Fundac. González Allende	Rest. 3 pergaminos	0 * CRBC
93 TORO	Fundac. González Allende	Rest. 3 libros	0 CRBC
93 TORO	Archivo Municipal	Rest. 1 libro Acta	0 CRBC
93 VENTALBA	Iglesia parroquial	Retablo mayor	8508328 MURICE, S.L.
93 ZAMORA	Catedral- Cap. Cardenal	Rest. Pint. murales 41P	5950000 KPSA
93 ZAMORA	Casa Sacerdotal	R. lienzo Virgen Merced	283000 * CRBC
93 ZAMORA	Iglesia San Vicente	R. lienzo Virgen Guadalupe	283000 * CRBC
93 ZAMORA	Biblioteca Pública	Rest. dos libros	0 CRBC
* Subsubtotal *			15674328

ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RESTAURACION
 BI=Monumentos, BM=Bienes Muebles, ES=Estudios, EN=Ensayo
 CRBC=Centro de Restauración Bienes Culturales, C=Convenio,
 OBS: P=Conflicto, R=Rescisión, D=Descon., E=Emerg., M=Patrocinio

AÑO LOCALIDAD	Denominación Elemento	Descripción Obra	PRESUPUESTO Obs Empresa
** Subtotal **			
*** Total ***			159895633

INVERSIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO DE RESTAURACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA, AÑO 1.994

MONUMENTOS:

Puebla de Sanabria. Iglesia Sta. M. ^a	
Azogue. Empresa: Miguel Peña	39.043.990.- pts.
Toro. Monasterio Santi Spiritus.	
Rest. 2.º claustro. SOPSA	42.854.176.- pts.
Zamora. Catedral. 3.ª fase.	
REARASA	25.903.505.- pts.
Villalpando. Iglesia S. Nicolás.	
Modificado. EDOPSA	6.843.922.- pts.
Zamora. Convento S. Francisco	
Extraponte. (Subvención)	47.000.000.- pts.

BIENES MUEBLES.

Toro. Convento Santi Spiritus.	
Sepulcro de Dña. Beatriz. ARCO	2.813.000.- pts.
S. Cristóbal Entreviñas. Iglesia parroquial. Rest. Retablo. REARASA	3.349.000.- pts.

TOTAL MONUMENTOS Y BIENES MUEBLES

167.807.593.- PTS.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2592-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a número de visitas oficiales de Consejeros de la Junta a Miranda de Ebro desde Julio de 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 213, de 18 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2592-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2592, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A NUMERO DE VISITAS OFICIALES DE CONSEJEROS DE LA JUNTA A MIRANDA DE EBRO DESDE JULIO DE 1991.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S., tengo el honor de comunicar lo siguiente:

El Consejero de Presidencia y Administración Territorial ha realizado 6 viajes oficiales a Miranda de Ebro en esta Legislatura, ninguno de ellos de carácter institucional al Ayuntamiento, como tampoco ha hecho visita institucional a la mayor parte de los 2.248 Ayuntamientos que existen en la Comunidad.

El Consejero de Economía y Hacienda no ha realizado ninguna visita oficial al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, aunque sí ha visitado la citada localidad invitado por Entidades de la misma.

Los Consejeros de Fomento, Agricultura y Ganadería; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Cultura y Turismo, han girado una visita al Municipio al que se hace referencia en la cuestión planteada por S.S.

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social no ha realizado ninguna visita al Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Valladolid, a 17 de Enero de 1994.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2604-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a constitución de la Comisión Mixta prevista en el Convenio suscrito entre la Junta y la Diputación Provincial de Segovia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2604-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0302604, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A CONSTITUCION DE LA COMISION MIXTA PREVISTA EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA JUNTA Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA Y OTROS EXTREMOS.

1.- La Diputación Provincial de Segovia delegó en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las funciones que en virtud del Convenio tenía en la Comisión de Seguimiento del mismo.

En virtud de esta delegación, la Junta de Castilla y León ha venido realizando diferentes controles de la Planta Piloto de Residuos Ganaderos en Fuentepelayo.

2.- Los controles analíticos han sido realizados por el Departamento de Análisis Ambiental, y la coordinación general de estas labores ha sido realizada por la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, por lo que se ha venido haciendo un seguimiento continuo.

Los controles se iniciaron en septiembre de 1993, y un vez puesta en marcha la Planta éstos se realizaron con periodicidad quincenal.

Los parámetros estudiados son los siguientes: Ph, materia de suspensión (M.E.S.), materia seca (M.S.) D.A.O., Nitrógeno, fósforo, potasio y cobre.

Estos parámetros son controlados en siete puntos distintos de la Planta, lo que nos permite obtener información de distintas fases del proceso.

3.- En la realización de estos controles han colaborado todas las personas adscritas al Departamento de Análisis ambiental, como corresponde al enfoque multidisciplinar con el que se quería realizar el seguimiento de la Planta y con la coordinación del Servicio de Protección Ambiental.

4.- Por tratarse de una Planta piloto para la realización de un ensayo, no está previsto construir más plantas de idénticas características, sino que las experiencias obtenidas en las distintas fases y procesos que en ella se realizan se trasladarán a otras zonas e instalaciones.

5.- El sistema a utilizar y el traslado de las experiencias obtenidas dependerán de las líneas que se marquen los Programas de Acción que se elaboren en desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Ganaderos de Castilla y León.

Valladolid, 24 de enero de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2606-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la Comisión de Coordinación de Programas y Servicios Educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2606-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E. /2606-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, RELATIVA A LA COMISION DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS CREADA AL AMPARO DEL DECRETO 28/93 DE 11 DE FEBRERO.

La Comisión de Coordinación se reunió el 16 de Diciembre en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Turismo.

Han participado en la reunión del 16 de noviembre los representantes de las Consejerías que figuran en el acta: Presidencia y Administración Territorial, Agricultura, Cultura y Turismo, Economía y Hacienda y Fomento.

Los temas abordados han sido los específicos de dicha Comisión: Programas y actividades programadas y llevadas a cabo desde las Consejerías.

Las conclusiones obtenidas y medidas adoptadas han sido las de potenciar al máximo dicha Comisión, para que al mismo tiempo que coordina, impulse actuaciones.

Ambos aspectos se están llevando a cabo a través de la Comisión Permanente.

La valoración de la Consejería es positiva y por ello seguimos impulsando su funcionamiento.

Se adjunta el acta correspondiente.

Valladolid, 18 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ACTA DE LA COMISION DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

En Valladolid, siendo las 10'30 horas del día 16 de noviembre, en la Sede de la Consejería de Cultura y Turismo, dio comienzo la reunión de la Comisión de Coordinación de Programas y Servicios Educativos de la Junta de Castilla y León con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe sobre las convocatorias de ayudas de ámbito educativo que las diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León tienen previstas para el año 1995.
- 3.º Información sobre cualquier actividad con incidencias en el campo de la Educación y Enseñanza: convenios, programas, servicios, instalaciones, etc...
- 4.º Ruegos y Preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la misma:

VOCALES:

- Ilmo. Sr. D. Santiago López González. Director General de Educación.
- D. Macario Félix Salado Martínez. Coordinador de la Consejería de Economía y Hacienda.
- D. Gonzalo Alonso García. Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Fomento.
- D. Teodoro Fernández Díez. Jefe de Sección de Formación de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- D. Carlos Trigueros. Jefe de Servicio de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura.
- Dña. Gloria Tejedor Pérez. Jefe de Sección de Educación Infantil y Primaria.

SECRETARIO:

- D. Eufemio Lorenzo Sanz. Jefe de Servicio de Enseñanza Universitaria.

Abre la sesión D. Santiago López González, Director General de Educación, que tras saludar a los presentes, excusa la ausencia del Sr. PRESIDENTE de la Comisión, Excmo. Sr. D. Emilio Zapatero Villalonga; Consejero de Cultura y Turismo y cuya representación ostenta para presidir la Comisión; también excusa la ausencia del Ilmo. Sr. D. Isaías López Andueza, Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo.

En primer lugar, se aprobó el Acta de la sesión anterior introduciendo la corrección en la misma a lo indicado por D. Carlos Trigueros, dado que su Jefatura de Servicio es la de Desarrollo Rural y no de Industrias Agrarias.

A continuación se pasó al 2.º punto del Orden del día informando cada vocal de las convocatorias de Subvenciones de las diversas Consejerías para el año 1995. En este punto, D. Santiago López González intervino para presentar las cinco órdenes de subvención de la Dirección General de Educación.

- a) Ayudas destinadas a financiar la realización de actividades de Innovación Educativa relacionadas con el conocimiento de Castilla y León en los centros de enseñanza no universitaria.
- b) Subvenciones destinadas a apoyar actividades de Asociaciones para la Renovación Pedagógica en Castilla y León.
- c) Subvenciones para la realización de Estudios Científicos, didácticos y culturales sobre Diseños Curriculares y elaboración de Materiales Didácticos referidos a esta Comunidad.
- d) Ayudas destinadas a financiar actividades de las Federaciones y confederaciones de Padres de Alumnos, así como de las Asociaciones y Federaciones de Alumnos de enseñanza no universitaria de esta Comunidad.
- e) Convocatoria de Aulas Activas.

D. Eufemio Lorenzo Sanz explicó los objetivos de las convocatorias "b", "d" y "e" manifestando los aspectos positivos que habían aportado los cambios realizados con respecto al año anterior.

Dña. Gloria Tejedor presentó las innovaciones realizadas en las convocatorias "a" y "c"; cambios que afectan a los contenidos y objetivos, permaneciendo los mismos destinatarios de los años anteriores.

D. Macario Félix Salado Martínez expuso la necesidad de contar con la Ley de Presupuestos y de dejar explícita la justificación de no tener deudas con la Junta de Castilla y León hasta el día de la fecha, sí para la concesión de ayuda de un millón de pesetas.

D. Carlos Trigueros, presentó la Orden que regula y convoca ayudas destinadas a la realización de cursos de capacitación agraria y desarrollo rural y otras acciones formativas de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

D. Gonzalo Alonso García, expuso la convocatoria elaborada por la Consejería de Fomento.

Se pasó al 3.º punto del Orden del día, manifestando cada uno de los participantes las diversas actuaciones, proponiendo D. Macario Félix Salado Martínez la conveniencia de enviar por escrito dichas actuaciones.

Después de varias intervenciones se pasó al punto de ruegos y preguntas, exponiendo todos la necesidad de tener relaciones más fluidas entre las diversas Consejerías que trabajan en el ámbito educativo, y de dar cuenta de todas las actuaciones a esta Comisión, incluidos los cursos de formación educativa de la Dirección General de la Función Pública. A este respecto D. Teodoro Fernández Díez explicó el proceso e implementación de los cursos de formación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12 horas de lo que doy fe.

EL SECRETARIO

Fdo.: Eufemio Lorenzo Sanz

V.º B.º

EL PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2607-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos seleccionados al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo de 30-9-94 sobre Estudios Didácticos y Diseños Curriculares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2607-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2607-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, RELATIVA A LA ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994 DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO.

Del acta de la comisión seleccionadora de la adjudicación de subvenciones de la Orden de 13 de enero de 1994, se adjuntan anexos dando respuesta a las preguntas:

1.ª y 2.ª Anexo I (temática y presupuesto de los proyectos seleccionados)

3.ª Anexo VII (proyectos desestimados según art.4)

Anexo VIII (proyectos fuera de plazo Art. 3.º 3.)

Anexo IX (proyectos que no se ajustan a las bases Art. 3.º 2.b.5)

Valladolid, 2 de Diciembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: Emilio Zapatero Villalonga

ANEXO I:

SUBVENCION PARA PROFESORES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DIDACTICOS Y DISEÑOS CURRICULARES

Orden de 13 de Enero de 1994 (B.O.C. y L. del 21)

Aplicación Presupuestaria: 07.05.016.781.0

Cuántía Global: 10.282.773 ptas.

PROFESORES	CUANTÍA SOLIC.	PROYECTOS	CUANTÍA CONCEDIDA
José Luis Cortés López I.B. Martínez Uribe SALAMANCA	1.005.000	"El Arte Mudéjar en las regiones Meridionales en C. y León"	324.170
Tendilelo Calvo Diego I.B. Giner de los Ríos SEGOVIA	653.000	"Gula metodológica, elaboración, excursiones didácticas. Aplicación didáctica, itinerarios provincia de Segovia"	324.170
Ovidio Pérez Martín C.P. Vicente Alexandre LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)	400.000	"Crónica del Aula"	378.199
Francisco Javier Luján Martín Delgado CRA de Villatoro (Ávila)	1.096.500	"Materiales didácticos para Educación Primaria basados en las raciones tradicionales de la provincia de Ávila"	705.790
Luis García Hernández C.P. Severiano Montero PENARANDA (Salamanca)	800.000	"Respuesta a la diversidad en alumnos con necesidades en etapa de E.S.O."	705.790
Javier Valle Rincón I.B. de Peñafiel PEÑAFIEL (Valladolid)	136.150	"Geología y geografía de la zona de Peñafiel en la E.S.O."	136.150
Emilio García Lozano I.B. Alonso Berruete PALENCIA	150.000	"Las Antiguas Cortes de Castilla y León"	150.000
Juan Carlos Sanz Bachiller Centro Ed. Adultos TUDELA DE DUERO (Valladolid)	508.000	"La alfabetización y la educación de adultos en Castilla y León"	432.227
M.ª del Camino Bermejo Portugués Colegio Rural "El Castillo" EL CASTILLO DE OMAÑA (León)	560.000	"Teatro de marionetas adaptado al folclore de Castilla y León"	432.227
Cristina Rojo Codesal Centro de Ed. de Adultos VILLAFRANCA DEL BIERZO (León)	345.000	"Programa de alfabetización del Bierzo Oeste"	300.000
Rosa M.ª Fuertes Merayo Colegio Rural de Toral de los Vados (León)	345.000	"Modelos de materiales didácticos y diseño para una renovación pedagógica en el medio de Castilla y León"	345.000
Immaculada García Sanz C.P. Tierno Galván VALLADOLID	1.400.000	"Estudio y evaluación de programas didácticos escolares de integración. Alumnos Educación Especial"	705.790

Manuel Jesús Veleda Valladolid C.P. Cristóbal Colón VALLADOLID	600.000	"Los juegos del Ayer en la escuela de hoy".	432.227
Modesto Martín Cebrián C.P. de Medina de Rioseco VALLADOLID	900.000	"El conocimiento de Castilla y León como tema transversal en el desarrollo curricular de la Enseñanza Primaria".	705.790
Javier Casado Bueno C.P.C. Pino-Duero VALLADOLID	930.000	"Medio Natural, social y cultural de Castilla y León".	378.199
Santiago Blanco Juárez C.P. Fernández Zúñel VALLADOLID	520.000	"Ya leo: Método de lectura".	432.227
Fernando Santamaría Jorge I.B. Cardenal López de Mendoza (Burgos)	2.085.000	"Materiales para enseñanzas técnicas artísticas profesionales".	432.227
Alberto Beltrán González C.P. Luis Casado CORRALES DEL VINO (Zamora)	1.424.600	"Zamora: Tu tierra, tu vida".	432.227
Esteban Vega Doncel C.P.C. La Valdivia PALENCIA	185.000	"Juego didáctico: El Corregidor".	185.000
Rafael Celorrio Ibañez I. Politécnico SORIA	180.000	"Actividades interdisciplinarias para desarrollar en el Aula encaminadas a la orientación socio-laboral".	180.000
Jesús Mª López González C.P. Isabel de Castilla SERRADA (Valladolid)	180.000	"Medina del Campo y su entorno".	180.000
Margarita Prieto Ramos Conservatorio Elemental de Música SEGOVIA	2.430.000	"Mi música, mi pueblo".	1.940.363
Concepción Rojo Codesal Centro de Recursos VILLAFRANCA DEL BIERZO (León)	390.000	"Estudio sobre el sistema educativo. Programa de Educación Infantil en zona rural".	45.000

ANEXO VII:

EXPEDIENTES DESESTIMADOS

Aplicación Presupuestaria: 07.05.016.781.0 (Profesores Estudios Didácticos y Diseños Curriculares)

PROFESORES	CUANTÍA SOLIC.	PROYECTOS
Ovidio Pérez Martín C.P. Vicente Alexandre LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila)	450.000	"El Soto y su donaire".
Ovidio Pérez Martín C.P. Vicente Alexandre LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila)	500.000	"Las tareas y los días. Un recorrido de la memoria por las tareas de la agricultura".
Santos Mª Martínez Hernando I.B. Simón de Colonia BURGOS	1.495.000	"Material didáctico para estudio del entorno físico y cultural del Camino de Santiago en Castilla y León".
Anable Luis Fraile Prieto C.P. San Pedro de Valderaduey (León)	139.300	"Entorno natural de tierra de Campos. Nuestros árboles: El rebollo, el pino".
Purificación González Santos I.B. de Toranzo (León)	160.000	"Estudio de recursos naturales, humanos y económicos del bajo Bierzo".
Francisco Javier Bravo Díez I. de F.P. La Vaguada SALAMANCA	540.000	"Un acercamiento científico-cultural al agua de Castilla y León".
Flaquerino Regullón Rodríguez I.B. Río Duero ZAMORA	900.000	"Premio Cervantes".

Aplicación Presupuestaria: 07.05.016.782.0 (Profesores Conocimiento Castilla y León, Aulas Activas, Rutas y Comarcas)

PROFESORES	CUANTÍA SOLIC.	PROYECTOS
Francisco Javier Brezmes de León CEP de AVILA	640.000	"Cañadas, cordeles y veredas".
Mª Montserrat Cruz Pardilla I.B. Lancia LEÓN	150.000	"Video de recorramos el Torío".
Tomas Santamaría Polo Colegio Grial VALLADOLID	540.000	"Itinerario y rutas naturalistas por el Camino de Santiago en Castilla y León".

Aplicación Presupuestaria: 07.05.016.741.0 (Colegios Públicos)

CENTRO	REPRESENTANTE	CUANTÍA SOLIC.	PROYECTOS
C.P. Reina Fabiola AVILA	Mª Pilar Jiménez Moreno	825.000	"Así es mi tierra".
C.P. Marceliano Santamaría BURGOS	Antonio Velasco López de Ocariz	200.000	"Proyecto de carácter interdisciplinar sobre entorno geográfico parque natural de los Ancares".
C.P. Jesús Maestro PONFERRADA (León)	Abel Soto Carbajo	60.000	"Ruta del Oro".
CRA de Quidós (León)	Santos Pedro Uria Cascallana	400.000	"Entorno geográfico histórico y cultural del Bierzo".

CRA DE Valdeblinbre (León)	Vicente García Pérez	660.000	"Elaboración de unidades didácticas de educación infantil en el medio rural".
C.P. Antonio Allue Morero VALLADOLID	Eduardo Izquierdo Gil	120.000	"Centros de Educación Ambiental -Villar de Ciervos (Zamora)".
I.B. Santa Teresa de Jesús VALLADOLID	Alfredo Pérez Lubiano	1.600.000	"Estudio de relieves de Castilla y León: Tratamiento informático con soporte CD-ROM".
C.P. Albar Fátiez ISCAR (Valladolid)	Lorenzo Calvo Población	535.000	"Me gusta donde vivo".
C.P. Pablo Picasso VALLADOLID	José Luis Anón Prieto	449.000	"La tradición cultural en Castilla y León".
C.P. Teresa Revilla FRESNO EL VIEJO (Valladolid)	Miguel Ángel Helices López	250.000	"Animación a la lectura".
C.P.C. Matilde Ledesma ZAMORA	Mª Dolores Pajares Alonso	287.320	"Conocimiento interdisciplinar de Soyago".

Aplicación Presupuestaria: 07.05.016.771.0 (Colegios Privados/Concertados)

CENTRO	REPRESENTANTE	CUANTÍA SOLIC.	PROYECTOS
C. Concertado La Asunción LEÓN	Manuela Mª Castro Domínguez	700.000	"Tratamiento interdisciplinar de las áreas y del conocimiento del medio natural y social, educación artística en la etapa primaria en Castilla y León".
Centro de Adultos "Rondilla" VALLADOLID	Carmen Quintero Gallego	400.000	"Unidad didáctica sobre el tratado de Tordesillas".

C. Concertado San Juan de la Cruz MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)	Esperanza Sánchez Carrasco	416.000	"Nuestra Comunidad: sensibilización sobre el medio ambiente en Castilla y León".
C. Concertado San Juan de la Cruz MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)	Esperanza Sánchez Carrasco	82.000	"Proyecto de Educación Ambiental. Zonas de recreo (parques)".
Radio ECCA TORDESILLAS (Valladolid)	José Mª Vaca Nieto	3.000.000	"Proyecto de programa radiofónico de apoyo al escolar en el ámbito rural".

ANEXO VIII

RELACION DE SOLICITUDES LLEGADAS A ESTA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FUERA
DE PLAZO

ORDEN 13-I-94

FINALIZACION: 21-II-94

FECHA DE ENTRADA

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. D. Bernardo Llorente Gil | 22-II-94 |
| MILAGROS (Burgos) | |
| 2. D. Emilio García Lozano | 23-II-94 |
| PALENCIA | |
| 3. Colegio Público "La Palomera" | 28-II-94 |
| LEON | |

ANEXO IX

RELACION DE SOLICITUDES QUE NO SE AJUS-
TAN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. ART.
3.º 2.b.5

- | |
|-----------------------------------|
| 1. D. Mariano Vezanzones |
| VALLADOLID |
| 2. D. Lucio Martínez Aragón |
| VALLADOLID |
| 3. Dña. Sonsoles Montejo González |
| SALAMANCA |

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2608-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre plazas cubiertas en la R.P.T. de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2608-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLA-
MENTARIA ESCRITA P.E./2608-I, FORMULADA

POR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ,
RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE PLA-
ZAS CUBIERTAS EN LA R.P.T. DE LA CONSEJE-
RIA DE CULTURA Y TURISMO.

1. De la relación de Puestos de Trabajo de la Direc-
ción General están cubiertas las siguientes Plazas:

Dos Jefaturas de Servicio; trece Jefaturas de Sección;
tres Técnicos Superiores; ocho Jefaturas de Negociado y
8 Auxiliares Administrativos.

2. Personas que ocupan cada plaza, forma de provi-
sión y funciones.

2. Servicio de Enseñanza Universitaria

2.1. Eufemio Lorenzo Sanz, Jefe de Servicio de
Enseñanza Universitaria. Concurso de libre desig-
nación.

2.2. Francisco Sanz, Jefe de Sección de Progra-
mas de Apoyo a la Investigación. Concurso.

2.3. Modesto Santos López, Jefe de Sección de
Organización y Coordinación Universitaria. Con-
curso específico.

2.4. Cristina González Velasco, Jefe de Sección
de Programas de Perfeccionamiento Docente.
Concurso.

2.5. Mercedes López Zapatero, Técnico. Concur-
so.

2.6. Carmen Ramos García, Técnico. Oposición.

2.7. Mauro Fernández Merino, Jefatura de Nego-
ciado. Concurso.

2.8. Consuelo Matero Labrador, Jefatura de
Negociado. Concurso.

2.9. Lourdes Madurga Martínez, Jefatura de
Negociado. Oposición.

2.10. Ana Belén Morán Díez, Auxiliar Adminis-
trativo. Oposición.

2.11. Heidi Ferreiro Iscar, Auxiliar Administrati-
vo. Oposición.

2.12. Rebeca Tascón García, Auxiliar Adminis-
trativo. Interina.

3.- Servicio de Planificación Educativa y Ordenación
Académica

3.1. Gloria Tejedor Pérez, Jefe de Sección de
Educación Infantil y Primaria. Concurso específi-
co.

3.2. Julio Darío Martín García, Jefe de Sección de
Enseñanza Secundaria y Bachillerato. Concurso
de méritos.

3.3. Abel Poncela Calero, Jefe de Sección de Formación Profesional y Programas de Garantía Social y Nuevas Tecnologías. Concurso de méritos.

3.4. M.^a Inmaculada García Sanz, Jefe de Sección de Educación Especial e Integración. Concurso de méritos.

3.5. Angel de Celis Andrés, Jefe de Sección de Enseñanzas Artísticas e Idiomas. Concurso de méritos.

3.6. Carlos Esteban Sainz de la Maza, Jefe de Sección de Educación de las Personas Adultas. Concurso de méritos.

3.7. Concepción Leal Hernández, Jefatura de Negociado. Oposición.

3.8. Herminia Palma Fuenlabrada, Jefatura de Negociado. Concurso de méritos.

3.9. Agustín Lára Martín, Jefatura de Negociado. Oposición.

3.10. José Luis Pérez Pescador, Auxiliar. Oposición.

3.11. Rosario Pato, Auxiliar interina.

4.- Servicio de Programas y Actividades

4.1. Concepción Rojo Codesal, Jefe de Sección de Programas Curriculares. Concurso de méritos.

4.2. Modesto Martín Cebrián, Jefe de Sección de Actividades Complementarias. Concurso de méritos.

4.3. Rosa M.^a Fuertes Merayo, Jefe de Sección de Innovación Educativa. Concurso de méritos.

4.4. María González de la Fuente, Ayudante de Bibliotecas. Concurso.

5.- Servicio de Estudios Jurídicos

5.1. Pedro Vidal García Gómez, Jefatura de Servicio. Oposición.

5.2. Yolanda Simón Calvete, Jefatura de Negociado. Comisión de servicio.

6.- Sección de Estadística y Análisis de Datos

Adscrita directamente a la Dirección General de Educación

6.1. M.^a Luisa Hernández de Luz, Jefe de Sección. Concurso.

6.2. M.^a Jesús García Gobernado, Técnico. Concurso general.

6.3. José Antonio Castrillo Andrés, Jefe de Negociado. Concurso de traslados.

6.4. Rocío Buitrón Martín, Auxiliar. Concurso general.

Secretaría particular del Ilmo. Sr. Director

M.^a del Rosario López Osorio, Secretaria de Alto Cargo. Oposición (libre designación).

M.^a Amparo Paniagua Muñoz, Auxiliar de Secretaria. Oposición (libre designación).

Las funciones desempeñadas por las personas citadas son las propias del puesto que ocupan.

Valladolid, 1 de febrero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2609-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a participación de Ciudad Rodrigo en el Stand de la Comunidad en FITUR-95, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2609-II

CONTESTACION A LA P.E. 2609-I, PLANTEADA POR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

1. Es cierto.

2. Ciudad Rodrigo se encuentra incluida en el "stand" institucional de la Junta.

3. No ha existido descoordinación alguna.

4. No existe ningún problema que resolver.

Valladolid, 26 de enero de 1995

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2610-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fase de las conversaciones entre las Consejerías de Bienestar Social y Cultura y Turismo sobre Guarderías Infantiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2610-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0302610 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A FASE DE LAS CONVERSACIONES ENTRE LAS CONSEJERIAS DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA Y TURISMO SOBRE GUARDERIAS INFANTILES.

En contestación a la pregunta P.E. 2610-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, se facilita la siguiente información:

En respuesta al primer apartado de la pregunta, cabe informar que las conversaciones entre ambas Consejerías tienen por objeto, en este caso, centralizar los contactos con el Ministerio de Educación y Ciencia, de manera que las posibles negociaciones en materias de análoga naturaleza se canalicen a través de una vía unificada y coherente. Por otra parte, dado el componente educativo de estos Centros, se estima sumamente conveniente facilitar a los órganos y/o unidades correspondientes de la Consejería de Cultura y Turismo, el conocimiento de los mismos en extensión y en profundidad.

Dada la analogía del contenido de los apartados 2.º y 6.º de la pregunta, se procede a responder a ambos de manera simultánea.

Se está desarrollando en la actualidad un conjunto de actuaciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa (*) emanada del Ministerio de Educación y Ciencia, como desarrollo de la L.O.G.S.E. Estas actuaciones están referidas fundamentalmente a dos aspectos:

- cualificación académico - profesional del personal de atención directa a los niños;
- condiciones de espacio y arquitectónicas de los Centros.

Ambos aspectos fueron objeto de los oportunos estudios previos por parte de la Dirección General de Servi-

cios Sociales, estudios a partir de los cuales se establecieron las prioridades relativas a las medidas a adoptar.

(*) Esta normativa se concreta, en este caso, en el R.D. 1004/1991, de 14 de Junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitario.

En Anexo I, se facilita el cuadro resumen de datos relativos a la cualificación académica del personal de atención directa. Se recogen en él las diversas titulaciones que el personal posee, así como sus edades.

Tras considerar diferentes posibilidades, opciones y modalidades de acceso a la titulación requerida, la Dirección General de Servicios Sociales, el pasado mes de abril, remitió un escrito a la Secretaría de Estado de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, donde se manifestaba el interés de la Comunidad Autónoma por emprender el oportuno proceso de adaptación en materia de formación profesional específica, requerido para el personal de atención directa. (Como documento ilustrativo, se aporta, en Anexo II, fotocopia de este escrito).

La colaboración del citado Ministerio en este aspecto del proceso se consideró fundamental. La forma más idónea para llevar a cabo esta colaboración, pareció la firma del correspondiente Convenio, previos los estudios preliminares necesarios para determinar las condiciones y posibilidades concretas que afectaban a cada una de las partes. Y en tal sentido, se formulaba a la citada Secretaría la propuesta de iniciar tales estudios de manera coordinada.

A pesar de que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna, se han mantenido, sin embargo, diversos contactos con otras instancias del citado Ministerio con vistas a poder proporcionar a nuestro personal la titulación académica requerida por el citado R.D.

Por otra parte, cabe señalar que la Dirección General de Servicios Sociales ha propuesto que al personal de nuevo ingreso en la categoría de Técnico de Jardín de Infancia, le sea requerido el correspondiente título académico específico, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15.2 del citado R.D.

En Anexos III y IV, se facilita la relación de Centros en los que se ha iniciado el proceso de adaptación a los requisitos referidos a las condiciones de los locales y las de carácter arquitectónico, con indicación de las inversiones efectuadas en 1994, encaminadas, de manera específica, al cumplimiento de los artículos 5.º, 6.º y 10.º del mismo R.D.

Las conversaciones con las Corporaciones Locales para estudiar y acordar las posibles transferencias de diversas funciones y servicios en materia de servicios sociales (entre los que se contemplaban las Guarderías Infantiles), fueron iniciadas en la anterior legislatura y con anterioridad, también, a la publicación y entrada en

vigor de la L.O.G.S.E., sin perjuicio de estas conversaciones.

Dado el carácter claramente educativo que la L.O.G.S.E. atribuye a estos Centros, la Dirección General de Servicios Sociales ha establecido contactos con la Dirección General de Educación de la Consejería de Cultura y Turismo (órgano que asumirá las competencias que en materia de educación hayan de ser transferidas a la Comunidad Autónoma), con objeto, como hemos indicado anteriormente, de facilitarle el oportuno conocimiento de esta red de Centros, respecto a la cual cabe prever que pase a integrarse en la red general de servicios educativos, junto con aquellos otros que en su momento sean asumidos por el órgano competente en tal

materia dentro de la Comunidad Autónoma.

La previsión de finalización de este proceso de adaptación, por cuanto se refiere a las condiciones de espacio y arquitectónicas, cabe situarla en el bienio 1998-2000, a la espera de que sean traspasadas a la Comunidad Autónoma las competencias correspondientes en materia de educación, momento en el cual cabrá plantear el cambio de adscripción y dependencia orgánica y funcional de estos Centros.

Valladolid, 25 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO I

EDAD	TITULACIÓN ACADÉMICA	ESTUDIOS PREVIOS	VERIFICADO ESCOLARIDAD	GRADUADO ESCOLAR (BACHILLER)	P.P.I. 1º GRADO	P.P.E. 2º GRADO	BACHILLERATO (SUPERIOR O D.U.P.)	C.O.U. ACTIVO UNIV. MAY. 25 AÑOS	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA (GENÉRICA)	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA (NO ESPECÍFICA)	LICENCIATURA UNIVERSITARIA (ESPECÍFICA)	OTRAS TITULACIONES
20-25									2			
26-30				1	2	6			9		4	G, H, J 3
31-35				5	5	6	2	3	16	1	1	E, F, G, H, I, J, L, O, C, G, G, G, G, G, 11
36-40	4	2		6	2	2	1	1	10			D, G, J, K, L, 5
41-45	7	2		4	3				3		1	A, B, M, 3
46-50	3			4			1		3			C, G, G, G, G, G, H 6
51-55	3			3	1				1			I 1
56-60	3			2	2	1		2				G, L 3
Más de 60	8											G 1
TOTAL: 181	28	4		25	15	15	4	6	44	1	6	33

A: Diplo. Auxi. Clínica.
B: Sin Especificar (S/E)
C/ S/E. (=A) + Diplo. Pueric.

D: Diplom. Pueric.
E: S/E
F: S/E

G: Aux. Puer.
H: T.J.I.
I: Aux. Enferm.

J: =H
K: =H
L: S/E

M: =D

ANEXO II

(Escrito dirigido al Secretario de Estado de Educación)

Excmo. Sr. D. Alvaro Marchesi Ullastres
Secretario de Estado de Educación
Ministerio de Educación y Ciencia
C/. Alcalá, 36
28071 Madrid

Valladolid, 26 de abril de 1994

Recientemente, personal técnico encargado de Programas de Formación dentro de esta Dirección General,

ha mantenido reuniones con la Subdirección General de Educación Permanente de ese Ministerio, al objeto de realizar una valoración preliminar de las posibilidades de colaboración entre ambas instituciones en materia de formación profesional específica, dirigida a un colectivo de personal dependiente de esta Comunidad Autónoma, y que presta servicios de atención directa a niños menores de seis años en Centros de titularidad autonómica.

El motivo de esta colaboración viene dado por el interés de esta Administración en adaptar a los requisitos del R.D. 1004/1991, los Centros de su titularidad en los que se atiende a menores de las edades indicadas, parti-

cularmente por lo que se refiere a la titulación que debe poseer el personal de atención directa a dichos menores.

Esta colaboración tendrá por objeto el establecimiento (mediante el correspondiente Convenio o la pertinente modalidad de acuerdo que facilite y regule aquella), previos los trabajos técnicos oportunos, de los procedimientos, sistemas y/o regímenes de realización de estudios y de obtención de la titulación a que éstos den lugar. El acceso a estos sistemas o regímenes se prevé de carácter exclusivo para aquel personal que, en régimen de contratación laboral indefinida al servicio de la Administración de esta Comunidad Autónoma, esté prestando servicios en puestos de trabajo con categoría de "Técnico en Jardín de Infancia" en Centros de titularidad autonómica que atienden a niños menores de seis años.

El interés mencionado y las orientaciones recibidas de la Subdirección General de Educación Permanente, nos motivan a dirigirnos a esa Secretaría de Estado, con el propósito de plantearle la conveniencia de acordar los términos en que la colaboración aludida pueda llevarse a efecto.

Considerando que en esta Comunidad Autónoma no existe Centro alguno en el que se impartan los estudios conducentes a la obtención de la titulación exigida al referido personal de atención directa; conociendo la existencia de los Programas desarrollados por el C.I.D.E.A.D. a este propósito, así como la posibilidad de acogerse al sistema de "Educación a Distancia" para realizar los estudios correspondientes al Módulo Profesional de nivel 3 de Educador Infantil; considerando, así mismo, la necesidad, ya señalada, de alcanzar el oportuno acuerdo de colaboración entre ese Ministerio y esta Comunidad Autónoma en relación con la formación profesional específica, que responda adecuadamente a los requisitos del citado R.D. 1004/1991; se propone a esa Secretaría de Estado emprender los trabajos previos encaminados a la elaboración del correspondiente Convenio de colaboración.

Esperamos recibir en breve las indicaciones que esa Secretaría de Estado nos formule en relación con esta propuesta.

Fdo.: M.^a Cruz Rodríguez Saldaña
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

ANEXO III

(Adaptaciones realizadas en Guarderías Infantiles, en el ejercicio económico de 1994, en relación con las condiciones de espacio y arquitectónicas requeridas por el R.D. 1004/1991, con cargo al concepto presupuestario 212, relativo a "edificios y otras construcciones")

NOTA: Los importes consignados se indican en miles de pesetas.

FONDOS A JUSTIFICAR CONCEPTO 212 - AÑO 1994

PROV. CENTRO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	4º COMP.	TOTAL
AV LA CACHARRA	80	80	75	105		300
AV CAMPO DEL HABANERO	120	150	130	100		500
TOTAL AVILA	180	210	205	205	0	800
BU NTRA SRA. ALTAMIRA	80	80	40	1.040	1.750	2.550
BU LA GARZA	75	100	100	1.185		1.443
BU S.ª M.ª LA MAYOR	80	190	100	2.070		2.453
BU S. TERESA ARCO IRIS	80	200	105	1.870		2.255
TOTAL BURGOS	315	550	345	5.165	1.750	9.105
LE LA INMACULADA	80	80	50	20	400	650
LE LA GUANA	80	80	70	100	430	780
LE PARQUE DE LOS REYES	120	100	80	710	4.800	5.810
LE S. PEDRO	120	100	80	20		290
LE VIUDA DE CADENAS	120	50	50	20		240
TOTAL LEON	540	430	300	870	5.430	7.570
PA APENINOS	80	80	40	40		200
PA PAN Y GUINDAS	80	80	40	20	850	1.050
PA MIGUEL DE UNAMUNO	80	80	430	120		670
PA VIRGEN DEL CARMEN	80	80	80	20		200
TOTAL PALENCIA	240	240	590	200	850	2.120
SA VIRGEN DE LA VEGA	80	80	40	40	1.582	1.782
SA LAZARILLO DE TORMES	80	80	40	40		200
SA S.ª F.ª DE ASÍS	80	80	40	40		200
SA S. BERNARDO	80	80	40	2.110		2.270
TOTAL SALAMANCA	240	240	160	2.230	1.582	4.452
SG VIRGEN DE LA FUENCISLA	80	80	40	40		200
TOTAL SEGOVIA	80	80	40	40	0	200
SO EL TREBOL	250	1	1	125	1.390	1.765
SO VIRGEN DEL ESPINO	150	1	1	1	1.000	1.152
SO VIRGEN DEL MIRON	450	1	549	335		1.395
TOTAL SORIA	0	850	3	675	2.765	4.313
VA ALBORADA	80	80	80	150	1.200	1.530
VA AMANEER	80	80	180	1	1.000	1.281
VA LA CIGUENA	80	80	80	150		333
VA PETER PAN	80	80	80	75		255
TOTAL VALLADOLID	240	240	340	375	3.200	3.395
ZA NTRA SRA. CONCELA	80	80	80	1		171
ZA VIRGEN DEL CANTO	80	80	80	1	170	351
TOTAL ZAMORA	120	120	110	8	170	328
TOTAL	1.935	2.940	2.093	10.746	14.761	32.481

ANEXO IV

GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO VI (Inversiones reales)

PRESUPUESTOS DE 1994

AVILA	
La Cacharra	137.390
Campo del Habanero	736.109
BURGOS	
La Garza	73.870
Nuestra Señora de Altamira (MIRANDA DE EBRO)	3.000.000
LEON	
San Pedro	164.087
La Inmaculada	2.332.608
Viuda de Cadenas	149.425
Parque de los Reyes	130.870
La Guiana (PONFERRADA)	374.059
PALENCIA	
Pan y Guindas	397.255
Apeninos (GUARDO)	343.850
SALAMANCA	
Lazarillo de Tormes	967.886
Virgen de la Vega	2.172.519
San Francisco de Asís (BEJAR)	1.809.790

SORIA

El Trébol	2.373.250
Virgen del Mirón	394.608
Virgen del Espino	1.000.000

VALLADOLID

La Cigüeña	2.494.815
Amanecer	2.600.000
Alborada (OLMEDO)	1.200.000

ZAMORA

Nuestra Señora de la Concha	3.373.266
Virgen del Canto (TORO)	1.647.327

TOTAL 27.872.984

(A/IV)

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2643-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de solicitantes concesionarios de ayudas a perceptores de rentas intermedias para adquisición de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2643-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 2.643 FORMULADA POR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A RELACION NOMINAL DE SOLICITANTES CONCESIONARIOS DE AYUDAS A PERCEPTORES DE RENTAS INTERMEDIAS PARA ADQUISICION DE VIVIENDAS.

Los datos objeto de la presente Pregunta Escrita, en la medida en que éstos pudieran afectar al ámbito de la intimidad de las personas solicitantes de esta subvención, obran a disposición de Su Señoría en los archivos de esta Consejería.

Valladolid, 25 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2645-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa a situación del expediente de ejecución de la terminal de mercancías de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2645-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 2.645 FORMULADA POR D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO, RELATIVA A LA SITUACION DEL EXPEDIENTE DE EJECUCION DE LA TERMINAL DE MERCANCIAS DE PALENCIA.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, se encuentra en el momento actual llevando a cabo las últimas actuaciones relativas a la ejecución de las obras de la Terminal de Mercancías de Palencia, objeto de la presente Pregunta.

De este modo, la obra principal, así como el expediente complementario de obra posteriormente contratado, se encuentran ya materialmente ejecutados, a la espera, tan solo, de la certificación de éste último.

Al propio tiempo, e iniciada la contratación de un modificado de obra dirigido a la ejecución de los accesos a esta Terminal de Mercancías, este expediente se encuentra pendiente de aprobación económica, sin olvidar que su realización material hace necesaria, de un lado, la ocupación de terrenos titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia y del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y, consiguientemente, exige su autorización, así como, de otro lado, impone la adaptación del Planeamiento Urbanístico de esta ciudad y el estudio del lazo de desvío y empalme que tendrá que realizar el MOPTMA.

Valladolid, 25 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2656-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Leandro J. Martín Puertas, relativa a retención del visado de la tarjeta de transporte y ejecución por la vía de apremio a transportistas, sin haberse dictado resolución definitiva en vía administrativa en el expediente sancionador, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2656-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA Nº 2656 FORMULADA POR D. LEANDRO MARTIN PUERTAS RELATIVA A LA RETENCION DEL VISADO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE Y EJECUCION POR LA VIA DE APREMIO A TRANSPORTISTAS, SIN HABERSE DICTADO RESOLUCION DEFINITIVA EN VIA ADMINISTRATIVA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR.

La Consejería de Fomento, en el ejercicio de la potestad sancionadora que le corresponde en materia de transporte y en cumplimiento de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común lleva a cabo la ejecución en vía de apremio de las sanciones en el momento en el que las resoluciones mediante las cuales éstas se impusieron son definitivas y firmes.

Sin embargo, y como consecuencia de la adaptación a la nueva normativa procedimental, se incluyeron algunas sanciones no susceptibles de ejecución por estar su tramitación pendiente de resolución del recurso interpuesto.

Ante esta situación, esta Consejería procedió inmediatamente a esa adaptación, reelaborando el listado de sanciones a ejecutar y paralizando las diligencias de apremio relativas a esas sanciones, de tal manera que a los titulares de autorizaciones que tuvieran una sanción no definitiva a los que como, consecuencia de ese error, se les hubiera retenido el visado o denegado la transferencia de tarjetas de transportes, una vez constatada la equivocación, se les liberó la tarjeta o la autorización de transferencia.

Valladolid, 25 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2657-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a perjuicios ocasionados por el retraso en la realización de pruebas de capacitación para transportistas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2657-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA Nº 2657 FORMULADA POR D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, RELATIVA A PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL RETRASO EN LA REALIZACION DE PRUEBAS DE CAPACITACION PARA TRANSPORTISTAS

Las pruebas de capacitación para transportistas convocadas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento a lo largo de los últimos años, han seguido un ritmo regular de convocatoria, dentro de la dificultad intrínseca de un proceso selectivo de estas características y siendo conscientes de los inevitables retrasos provocados por su complejidad.

Todo ello ha permitido a aquellas personas que no tuvieran reconocida la capacidad de transportistas para efectuar transporte internacional de mercancías y viajes beneficiarse de, en primer término y con la vista puesta en el 1 de Enero de 1993, dos convocatorias para la realización de estas pruebas, una primera, calificable como ordinaria, convocada el 27 de Marzo de 1992, y una segunda, de carácter extraordinario, convocada el día 8 de Septiembre de ese mismo año en virtud de Orden de esta Consejería de día 4 de ese mes, y dirigida a la capacitación para transporte interior e internacional de viajeros y mercancías.

A ello habría de añadirse, en segundo lugar, la convocatoria ordinaria de estas pruebas por Ordenes de esta Consejería de 5 de Agosto de 1993 y 5 de Julio de 1994, en las que, además, se incluyen modalidades específicas para obtener la capacitación de transporte internacional para quienes sólo la tengan de transporte interior o nacional, lo que, en conjunto, constituyen oportunidades suficientes para atender a las necesidades de capacitación en Castilla y León.

Valladolid, 25 de Enero de 1995.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2658-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a extremos relacionados con el tríptico explicativo editado por el M.O.P.T. y M.A. y las Juntas Arbitrales de Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2658-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA Nº 2.658 FORMULADA POR D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL TRIPTICO EXPLICATIVO EDITADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y LAS JUNTAS ARBITRALES DE TRANSPORTE.

Las razones que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente haya valorado para la inclusión de las Juntas Arbitrales del Transporte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el tríptico objeto de la presente pregunta resultan, como es lógico, completamente ajenas a esta Consejería de Fomento.

No obstante, y aún aventurando una explicación que solo el citado Ministerio podría realizar, parece razonable que una vez que dichas Juntas Arbitrales han sido creadas en nuestra Comunidad Autónoma, y estando prevista su inmediata puesta en funcionamiento, al faltar en aquel momento tan sólo la formalización de la designación de sus miembros, que, por lo demás, ya ha sido realizada, aquel Ministerio procediera a incluirlas dentro de la relación de las existentes en España, sin que la Junta de Castilla y León, como es obvio, tenga interés alguno en confundir a los transportistas y usuarios de nuestra Región mediante una publicación que no edita.

Valladolid, 26 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2659-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a designación de las vocalías de cada provincia en las Juntas Arbitrales de

Transporte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2659-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA Nº 2.659 FORMULADA POR D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, RELATIVA A DESIGNACION DE LAS VOCALIAS DE CADA PROVINCIA EN LAS JUNTAS ARBITRALES DE TRANSPORTE.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha procedido a la designación de los vocales de las Juntas Arbitrales de Transporte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, habiéndose utilizado para su elección los siguientes criterios:

1) Para la vocalía representativa de los cargadores, se tomó en consideración la proposición de las Cámaras de Comercio.

2) Para los vocales de los sectores del transporte de viajeros, mercancías y actividades auxiliares y complementarias, se proponen los vocales designados por las asociaciones más representativas de los sectores respectivos.

3) Para el sector del transporte ferroviario, se proponen los vocales señalados por RENFE.

4) En cuanto a las vocalías administrativas, se considera la designación de los Jefes de la Sección del Área de Transporte de los distintos Servicios Territoriales de esta Consejería de Fomento.

Valladolid, 25 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2661-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a vertidos incontrolados de purines en el municipio de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2661-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0302661, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A VERTIDOS INCONTROLADOS DE PURINES EN EL MUNICIPIO DE CUÉLLAR.

No se tiene constancia de la existencia de vertidos incontrolados de purines en el municipio de Cuéllar (Segovia).

Si es cierto que se han detectado pies de pino negral (Pinos pinaster) con clorosis en las cercanías de los embalsamientos de purines de las granjas porcinas "El Pinarejo" y "La Corredera, S.L." respectivamente en los parajes conocidos como "el pinarejo" y "punta de palomares" en el término municipal de Cuéllar.

Valladolid, 19 de enero de 1995,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2662-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a proyectos y empresas beneficiarias y sacrificadas con las transferencias presupuestarias procedentes del IPR Formación y Seguridad Minera destinadas a Compensaciones del Acuerdo Fabero-Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estélla Hoyos*

P.E. 2662-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2662, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PROYECTOS Y EMPRESAS BENEFICIARIAS Y SACRIFICADAS CON LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PROCEDENTES DEL IPR FORMACION Y SEGURIDAD MINERA DESTINADAS A COMPENSACIONES DEL ACUERDO FABERO-SIL.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 2662), formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo, relativa a la financiación de las Com-

pensaciones del Acuerdo Fabero-Sil comunico a V.E. lo que sigue:

El Documento suscrito el 7 de diciembre de 1993 por las Administraciones Central y Autonómica y las Centrales Sindicales U.G.T. y CC.OO., denominado "Bases del Acuerdo sobre la Cuenca Fabero-Sil", refleja la voluntad de la Administración de subvencionar el precio de determinadas adquisiciones de carbón en el contexto de un conjunto de actuaciones orientadas al mantenimiento del volumen de empleo en aquella zona.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho Documento, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León publica el Decreto 103/1994, de 12 de mayo, por el que se determinan las compensaciones a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) por la adquisición de determinados carbones termoelectrónicos para la Central Térmica de Compostilla.

Se trata de una actuación complementaria de los compromisos de la Administración del Estado, especialmente del de adquirir hasta 85.000 toneladas al año y que tienen como objeto el mantenimiento de una actividad que garantice el volumen de empleo en aquella zona.

En lo que respecta a los beneficiarios, más que de empresas, habría que hablar de trabajadores y de un modo más general de la Cuenca Fabero-Sil, ya que la puesta en marcha del acuerdo sobre la Cuenca Fabero-Sil y del Decreto, anteriormente citados, ha permitido, por un lado, recolocar a la totalidad de las plantillas de las empresas Antracitas de El Bierzo, S.A., Combustibles de Fabero, S.A. y Antracitas de Marrón, S.A. en la empresa Victoriano González, S.A., y, por otro, mantener como suministros garantizados los cupos de carbón de origen subterráneo existentes.

Por otro lado con este Acuerdo, no se ha sacrificado ningún proyecto de inversión, ya que en todo momento se ha respetado el plan de propuestas existentes y que, previamente elaboradas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, fueron ratificadas en su totalidad mediante las correspondientes Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda.

Los recursos necesarios para completar el plan previsto, una vez realizada la transferencia de los 39 M. de ptas., se han obtenido en su mayoría a partir de remanentes de otras partidas presupuestarias, completándose el resto con cargo al ejercicio actual.

Valladolid, a 23 de enero de 1995

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2663-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a proyecto de rehabilitación de instituto para Vivienda-Residencia de 3ª Edad en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2663-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Contestación a la Pregunta Parlamentaria R.E. 2663 T formulada por D. Fernando Tomillo Guirao, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

1.ª La Provincia de Valladolid cuenta según el último censo de 1991, 60.555 personas de 65 años o más, contando a su vez con 77 centros residenciales con un número de plazas de 3.718, lo que da un porcentaje de 5,7 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años muy superior al 5% que marcan los distintos planes nacionales y Organismos internacionales.

Con el presupuesto de 1994 se ha atendido fundamentalmente a avanzar la construcción de la red básica de Centros Residenciales que ha iniciado la Junta de Castilla y León en colaboración con las Corporaciones Locales, esta misma tónica se seguirá en 1995, año en que se finalizarán más de 40 residencias de la tercera edad, contemplando únicamente algún nuevo proyecto en zonas muy desfavorecidas.

2.ª La Dirección General de Servicios Sociales de esta Consejería ya se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Alaejos para estudiar la viabilidad del proyecto de reforma del antiguo instituto para ver la posibilidad de incluirlo dentro de la red básica de centros residenciales en próximos ejercicios.

3.ª El 1.º de Diciembre de 1994 se publicó la Orden de convocatoria para inversiones en materia de Servicios Sociales y ya nos hemos puesto en contacto con el Ayuntamiento para que lo solicite y estudiar la posibilidad de iniciar este proyecto en el presente ejercicio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2667-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a diversos extremos sobre los proyectos de concentración parcelaria en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2667-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2667-I FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LOS PROYECTOS DE CONCENTRACION PARCELARIA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA.

En contestación a la Pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

La actuación del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora se viene produciendo en la línea habitual, siguiendo una programación establecida, sin que exista ninguna forma de atipicidad en su desarrollo, ni otros desfases que no sean aquellos, que excepcionalmente puedan producirse, motivados por causas sobrevenidas y derivadas de la propia naturaleza y complejidad de los trabajos de concentración parcelaria.

Respondiendo a los puntos concretos de la pregunta se informa lo siguiente:

1.ª Estado actual de todos y cada uno de los proyectos de concentración Parcelaria:

- MELGAR Y PUMAREJO DE TERA-MONTE. Avanzado en su redacción.
- TAMAME DE SAYAGO. Aprobado en Junio del año en curso.
- SAN ROMAN DEL VALLE, LA TORRE DEL VALLE, PALADINOS Y POBLADURA DEL VALLE II. En redacción avanzada y supeditada para su terminación a la entrega por el MOPMA de la traza definitiva del nudo o enlace las Autovías de Asturias N-VI y Nor-Oeste.
- FUENTE ENCALADA II. Aprobado en 1994.
- COOMONTE DE LA VEGA II. Aprobado en 1994.
- VILLANUEVA DE VALROJO. En ultimación.
- DEHESA DE CEJINAS. Aprobado en 1994.
- POZOANTIGUO II. Aprobado en 1994.
- MUGA DE SAYAGO. Avanzado en su redacción.

- VALLELUENGO. Aprobado en 1994.
- MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA. Aprobado en 1994.
- EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO. En ultimación.

2.º Fecha prevista para ultimar los Proyectos en trámite:

En principio, y a reserva de circunstancias imprevistas que pudieran presentarse, se estiman probables las siguientes fechas:

- MELGAR Y PUMAREJO DE TERA-MONTE. 1995.
- SAN ROMAN DEL VALLE Y OTROS. 1995.
- MUGA DE SAYAGO. 1995.
- EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO. 1995.

3.º Proyectos a poner en marcha y plazo de ejecución:

- MANZANAL DE LOS INFANTES. 1995.
- SEJAS DE SANABRIA. 1995.
- VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS. 1995.
- OTERO DE BODAS-VAL DE SANTA MARIA. 1995.
- ESCUADRO DE SAYAGO. 1995.
- BOVEDA DE TORO. 1995.
- TRABAZOS. 1995.
- MUELAS DEL PAN. 1995.
- SANTA EUFEMIA DEL BARCO. 1995.

4.º Empresas colaboradoras y presupuesto, en los Proyectos citados:

- MELGAR DE PUMAREJO DE TERA-MONTE. Colabora TRAGSA con un importe de 18.388.880,-pts.
- SAN ROMAN DEL VALLE, LA TORRE DEL VALLE, PALADINOS Y POBLADURA DEL VALLE II. Colabora TRAGSA con un importe de 15.361.134,-pts.
- VILLANUEVA DEL VALROJO. Colabora EPTISA con un importe de 6.200.000,-pts.
- BOVEDA DE TORO. Colabora TRAGSA con un importe de 11.536.420,-pts.

La colaboración se presta en forma de Asistencia Técnica para la realización de trabajos diversos del expediente. En el caso de TRAGSA al amparo del Convenio suscrito entre dicha empresa pública y la Consejería de Agricultura y Ganadería. En el caso de EPTISA la adju-

dicación se ha efectuado por el sistema de contratación regulado en la Ley de Contratos del Estado.

Valladolid, 9 de Enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2668-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a desestimación de los proyectos del Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera sobre construcción de residencia de ancianos y reparación del consultorio médico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2668-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2668, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DESESTIMACION DE LOS PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE LA RIBERA, SOBRE CONSTRUCCION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS Y REPARACION DEL CONSULTORIO MEDICO.

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, REF. 2668-I, Y PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

El Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera (Zamora) solicitó únicamente en 1991 subvención a la Junta de Castilla y León para la construcción de una Residencia de Ancianos de 35 plazas con un presupuesto de 100.000.000 de pesetas; el proyecto que presentaban estaba muy poco elaborado por lo que nuestros técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales se pusieron en contacto con el Ayuntamiento para mejorar el proyecto y hacer un estudio de viabilidad y no se obtuvo contestación. Por eso en aquel año de 1991 se eligieron otros proyectos que tenían mayores posibilidades de llevarse a efecto y en zonas en que era más necesario la creación de plazas. En los años posteriores no se ha vuelto a recibir solicitud alguna ni mostrar interés por el tema.

Para la resolución de los expedientes de subvención destinados a la reforma de consultorios locales, además de considerar los criterios de planificación sanitarias adecuadas, el censo de población, las subvenciones recibidas para la misma finalidad y la aportación de los solicitantes a la inversión, es necesario tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias, que a pesar del gran esfuerzo realizado no permiten atender todas las solicitudes recibidas.

No obstante, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha habilitado un crédito presupuestario para 1995, de 250.000.000.-, destinado a la construcción o reforma de locales destinados a Centros de Salud, Centros de Guardia o Consultorios Locales, que permitirán un importante número de actuaciones dirigidas a mejorar la Atención Primaria de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 25 de Enero de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2669-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a plazos previstos para saldar la deuda de diversas Consejerías con el Ayuntamiento de Toro por certificaciones de obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2669-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2669, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PLAZOS PREVISTOS PARA Saldar LA DEUDA DE DIVERSAS CONSEJERIAS EN EL AYUNTAMIENTO DE TORO POR CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Recabados datos de las Consejerías de Cultura y Turismo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Economía y Hacienda, en relación con la cuestión planteada por S.S., comunico a V.E. lo siguiente:

1. Con fecha 2 de Julio de 1991 se firmó un convenio entre la Diócesis de Zamora y la Parroquia de la San-

tísima Trinidad, titulares de la iglesia de San Salvador de los Caballeros, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y el Ayuntamiento de Toro, para la creación y gestión de un Museo de Arte Sacro en la iglesia de San Salvador de los Caballeros en Toro (Zamora).

A tenor de las estipulaciones de dicho Convenio (II.2) la Consejería de Cultura y Bienestar Social, en la actualidad Cultura y Trismo, se compromete a aportar y abonar a su cargo los proyectos, tanto arquitectónicos como de instalación y montaje necesarios para la creación del Museo.

Asimismo se compromete a sufragar los gastos que compete la ejecución de dichos proyectos, que se realizarán bajo la dirección de los facultativos que designe la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

Como consecuencia de dicho Convenio en la actualidad se están llevando a cabo las obras de acondicionamiento, teniendo previsto la finalización de las mismas a finales del próximo mes de Febrero.

Tanto los gastos de ejecución del proyecto, dirección e inspección de obras se están abonando a través de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, Programa 07.03.031.622.09, mediante certificaciones expedidas por los facultativos y empresa adjudicataria.

Por todo ello y respecto de la iglesia de San Salvador de los Caballeros, la Consejería de Cultura y Turismo no adeuda cantidad alguna al Ayuntamiento de Toro.

2. El Ayuntamiento de Toro recibió de la, en su momento, denominada Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio una subvención de 4.897.500.-Ptas. para la compra de contenedores y acondicionamiento del vertedero.

Como solamente justificaron parte de la actuación, se les pagó el porcentaje correspondiente, siendo éste de 1.621.500.-Ptas.

3. Desde la Consejería de Economía y Hacienda se informa que no existe documento alguno de pago pendiente, a la fecha de 29 de Diciembre de 1994, con el Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Valladolid, a 26 de enero de 1995.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2685-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a Entidades Locales

beneficiarias de subvenciones para Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2685-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2685-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A SUBVENCIONES DIRECTAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Adjunto se incluye listado de Municipios beneficiarios con desglose de importes correspondientes a Ayuntamiento y Junta de Castilla y León.

Valladolid, 11 de enero de 1995.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

ESTADO DE SUBVENCION DE LAS OBRAS, POR PROVINCIA

PROVINCIA DE AVILA									
CODIGO DE LA OBRA	RENOVACION	MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE INICIAL	SUBVENCION COEFICIENTE INICIAL	ANTICIPADO SUBVENCIONABLE ACTUAL	SUBVENCION COEFICIENTE ACTUAL		
COM/ 1/1994	PISCINA Y PISTAS MUNICIPALES ARNAL, EL S.		A Y	8.000.000	0,50000000	0	0,07109117		
		FINANCIACION 1994	1995						
		AYU	1.000.000	3.000.000			4.000.000		
		JUN	1.000.000	3.000.000			4.000.000		
		TOTAL	2.000.000	6.000.000			8.000.000		
COM/ 2/1994	REMODELACION COMPLEJO POLIO BARCO DE AVILA, I° DEPORTIVO		A Y	55.000.000	0,45454545	0	0,45454545		
		FINANCIACION 1994	1995						
		AYU	17.700.000	12.300.000			30.000.000		
		JUN	500.000	24.500.000			25.000.000		
		TOTAL	18.200.000	36.800.000			55.000.000		
COM/ 4/1994	PATINETO PROMON	BERLANGA, LAS	A Y	700.000	0,50000000	0	0,50000000		
		FINANCIACION 1994	1995						
		AYU	350.000				350.000		
		JUN	350.000				350.000		
		TOTAL	700.000				700.000		
COM/ 5/1994	PATINETO PISTA POLIDEPORTEL BENITO DE SAPIRACIL		A Y	600.000	0,50000000	0	0,50000000		
		FINANCIACION 1994	1995						
		AYU	300.000				300.000		
		JUN	300.000				300.000		
		TOTAL	600.000				600.000		
COM/ 9/1994	REMODELACION PISTA POLIDEPORTEL BORGOMERO		A Y	1.300.000	0,53446154	0	0,53446154		
		FINANCIACION 1994	1995						
		AYU	600.000				600.000		
		JUN	700.000				700.000		
		TOTAL	1.300.000				1.300.000		
COM/ 6/1994	CELEBRANTO PISTA Y VESTIBULO CASTILLO DE FUENSALDAÑA		A Y	1.800.000	0,50000000	0	0,50000000		
		FINANCIACION 1994	1995						
		AYU	900.000				900.000		
		JUN	900.000				900.000		
		TOTAL	1.800.000				1.800.000		

CODIGO DE LA OBRA	RENOVACION	MUNICIPIO	TIPO DE SUBV.	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	ANTICIPADO SUBVENCIONABLE	
						SUBVENCION ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 7/1994	PISTA POLIDEPORTEL	CASATEJEA	A Y	6.000.000	0,50000000	0	0,50000000
				3.000.000		3.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				500.000	2.500.000		3.000.000
JUN				500.000	2.500.000		3.000.000
TOTAL				1.000.000	5.000.000		6.000.000
COM/ 8/1994	INSTALACION PISCINA Y OTRAS FLORES DE AVILA ACTIVIDADES.		A Y	4.543.111	0,44028497	0	0,44028497
				2.000.000		2.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				2.543.111			2.543.111
JUN				2.000.000			2.000.000
TOTAL				4.543.111			4.543.111
COM/ 9/1994	REMODELACION PAVIMENTO PIST PORTIVERO A POLIDEPORTEL.		A Y	3.800.000	0,44736812	0	0,44736812
				1.700.000		1.700.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				1.100.000			2.100.000
JUN				1.700.000			1.700.000
TOTAL				2.800.000			3.800.000
COM/ 10/1994	PISTA POLIDEPORTEL	GUTIERREZ	A Y	3.850.000	0,49350649	0	0,49350649
				1.900.000		1.900.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				1.850.000			1.850.000
JUN				2.000.000	400.000		1.800.000
TOTAL				3.850.000	400.000		3.850.000
COM/ 11/1994	REMODELACION CASPO FUTBOL Y CAMARITA VESTUARIOS. PRIMERA FASE.		A Y	6.400.000	0,46875000	0	0,46875000
				3.000.000		3.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				3.400.000			3.400.000
JUN				3.000.000			3.000.000
TOTAL				6.400.000			6.400.000
COM/ 12/1994	REMODELACION PISTA POLIDEPORTEL NEGROALITO RIVA		A Y	2.100.000	0,47619048	0	0,47619048
				1.000.000		1.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				1.100.000			1.100.000
JUN				1.000.000			1.000.000
TOTAL				2.100.000			2.100.000
COM/ 13/1994	PISTA POLIDEPORTEL	RUCOPPE	A Y	3.800.000	0,50000000	0	0,50000000
				1.900.000		1.900.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				1.800.000			1.800.000
JUN				1.800.000			1.800.000
TOTAL				3.600.000			3.600.000
COM/ 14/1994	CENTRO DE FRIENTES MUNICIPIO BAYA DE ARDILA AL.		A Y	5.000.000	0,50000000	0	0,50000000
				2.500.000		2.500.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				2.000.000	500.000		2.500.000
JUN				2.000.000	500.000		2.500.000
TOTAL				4.000.000	1.000.000		5.000.000
COM/ 15/1994	REMODELACION PISTA POLIDEPORTEL BARRERONERA DE CRED A Y BAYTA, FRIENTES Y VESTUARIO DE		A Y	8.000.000	0,50000000	0	0,50000000
				4.000.000		4.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU					4.000.000		4.000.000
JUN				1.000.000	3.000.000		4.000.000
TOTAL				1.000.000	7.000.000		8.000.000
COM/ 16/1994	PABELLON POLIDEPORTEL MUNICIPIO PIEDRAHITA CIPAL-ELINDA FASE		A Y	15.000.000	0,50000000	0	0,50000000
				7.500.000		7.500.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				7.000.000	500.000		7.500.000
JUN				7.000.000	500.000		7.500.000
TOTAL				14.000.000	1.000.000		15.000.000
COM/ 17/1994	PISCINAS (PRIMERA FASE).	BOUZAÑO	A Y	48.000.000	0,50000000	0	0,50000000
				24.000.000		24.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	1996	TOTAL	
AYU				21.000.000			21.000.000
JUN				5.000.000	15.000.000	3.500.000	24.500.000
TOTAL				26.000.000	15.000.000	3.500.000	44.500.000
COM/ 18/1994	SERIO Y CRIDAS PABELLON POL. VINOLOLO, EL DEPORTE MUNICIPAL.		A Y	9.500.000	0,47368421	0	0,47368421
				4.500.000		4.500.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				2.000.000	3.000.000		5.000.000
JUN				3.000.000	1.500.000		4.500.000
TOTAL				5.000.000	4.500.000		9.500.000
COM/ 19/1994	REMODELACION PISCINA.	VILLARDO DEL VALLE	A Y	14.800.000	0,47297297	0	0,47297297
				7.000.000		7.000.000	
FINANCIACION 1994				1995	TOTAL		
AYU				1.115.000	6.685.000		7.800.000
JUN				1.000.000	6.000.000		7.000.000
TOTAL				2.115.000	12.685.000		14.800.000
N° DE OBRAS POR.				19	198.193.111	0	
					95.250.000	95.250.000	
FINANC. POR.				1994	1995	1996	TOTAL
JUN				34.850.000	54.900.000	3.500.000	93.250.000

PROVINCIA 09 BUENOS AIRES									
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO SUB ACUERDO		AUTORIZADO SUBVENCIONABLE		SUBVENCION COEFICIENTE	
				INICIAL	EFECTIVA	INICIAL	EFECTIVA	ACTUAL	ACTUAL
COM/ 21/1994	PISCINA CUBIERTA (SEGUNDA FASE)	BUENOS AIRES	A Y	159.867,085	0,25005144	40.000.000	0	0,25005144	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	119.867,085							119.867,085	
JUN	9.500,000	30,000,000	1,000,000					40,000,000	
TOTAL	129.367,085	30,000,000	1,000,000					159.867,085	
COM/ 20/1994	CUBIERTA FRONTON DE ALBAIÑA CONADO DE PREVIRO Y CAMPO FUTBAL TRIANGULO	PREVIRO	A Y	20.000.000	0,50000000	10.000.000	0	0,50000000	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	1.500,000	6,000,000	2,500,000					10,000,000	
JUN	1.500,000	8,000,000	500,000					10,000,000	
TOTAL	3,000,000	14,000,000	3,000,000					20,000,000	
COM/ 22/1994	FTN PABELLON E ILUMINACION MEDIDA DE POKER CAMP. FUTBAL	PREVIRO	A Y	18.178.234	0,18970973	9.000.000	0	0,18970973	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	3.126,078	3.126,078	3.126,078					9.378,234	
JUN	4,000,000	5,000,000						9,000,000	
TOTAL	7,126,078	8,126,078	3,126,078					18,378,234	
COM/ 23/1994	PABELLON CUBIERTO (FINAL). SALAS DE LOS INFANTES	PREVIRO	A Y	34.000.000	0,50000000	17.000.000	0	0,50000000	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	4,000,000	12,000,000	1,000,000					17,000,000	
JUN	4,000,000	12,000,000	1,000,000					17,000,000	
TOTAL	8,000,000	24,000,000	2,000,000					34,000,000	
COM/ 24/1994	EXAMENAMIENTO FRONTON CUBIERTO VILLARIZO D.	PREVIRO	A Y	19.877.463	0,50308231	10.000.000	0	0,50308231	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	2,500,000	7,377,463						9,877,463	
JUN	2,500,000	7,500,000						10,000,000	
TOTAL	5,000,000	14,877,463						19,877,463	
N° DE OBRAS PROV. 5 252.222.782 86.000.000 0									
FINANC. PROV. 1994 1995 1996 1997 1998 1999 TOTAL									
JUN	21,000,000	62,500,000	2,500,000					86,000,000	
PROVINCIA 24 LEON									
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO SUB ACUERDO		AUTORIZADO SUBVENCIONABLE		SUBVENCION COEFICIENTE	
				INICIAL	EFECTIVA	INICIAL	EFECTIVA	ACTUAL	ACTUAL
COM/ 25/1994	PABELLON CUBIERTO POLIGONO 10	LEON	A Y	215.436.477	0,13925218	30.000.000	0	0,13925218	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	185.436.477							185.436.477	
JUN	9,000,000	30,000,000	1,000,000					40,000,000	
TOTAL	194.436.477	30,000,000	1,000,000					215.436.477	
COM/ 26/1994	PISTA POLIDEPORTIVA (COTO E LEON SCOLAR)	LEON	A Y	11.200.000	0,53571429	6.000.000	0	0,53571429	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU		5,200,000						5,200,000	
JUN	1,000,000	5,000,000						6,000,000	
TOTAL	1,000,000	10,200,000						11,200,000	
COM/ 27/1994	BOLETA CUBIERTA	LEON	A Y	20.000.000	0,50000000	10.000.000	0	0,50000000	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	10,000,000							10,000,000	
JUN	1,000,000	9,000,000						10,000,000	
TOTAL	11,000,000	9,000,000						20,000,000	
COM/ 27/1994	CITESE, CHORRILLON CHARRIS PORTERUBA O Y CARRILLONES ESTADIO	PORTERUBA	A Y	40.950.124	0,24119950	10.000.000	0	0,24119950	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	30,950,124							30,950,124	
JUN	10,000,000							10,000,000	
TOTAL	40,950,124							40,950,124	
COM/ 28/1994	FINANCIACION CUBIERTA	SANTA MARIA DEL PARRAL	A Y	34.130.856	0,64157803	22.000.000	0	0,64157803	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	3,308,415	4,271,038	551,403					8,130,856	
JUN	6,000,000	15,000,000	1,000,000					22,000,000	
TOTAL	9,308,415	21,271,038	1,551,403					32,130,856	
COM/ 29/1994	ADORNOCORRIMIENTO FRONTON	WALDENBURG	A Y	12.102.461	0,64102258	8.000.000	0	0,64102258	0
FINANCIACION 1994 1995 1996 TOTAL									
AYU	1,958,308	2,144,153						4,102,461	
JUN	2,000,000	6,000,000						8,000,000	
TOTAL	3,958,308	8,144,153						12,102,461	

				PRESUPUESTO		AUTORIZADO	
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	SUB ACUERDO		SUBVENCIONABLE	
				SUBVENCION INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	SUBVENCION ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 30/1994	EQUIPAMIENTO PABELLON.	VILLAFRANCA DEL BIER DO	A Y	13.000.000	0,50000000	6.500.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
	AYU	6.500.000					6.500.000
	JUN	6.500.000					6.500.000
	TOTAL	13.000.000					13.000.000
COM/ 31/1994	PISTA POLIDEPORTIVA.	VILLARMIN	A Y	6.000.000	0,50000000	3.000.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994 1995				TOTAL			
	AYU	1.000.000	2.000.000				3.000.000
	JUN	1.000.000	2.000.000				3.000.000
	TOTAL	2.000.000	4.000.000				6.000.000
N° DE OBRAS PROV. 8				352.819.918		95.500.000	0
FINANC. PROV. 1994 1995 1996				1997	1998	1999	TOTAL
	JUN	34.500.000	57.000.000	2.000.000			93.500.000
PROVINCIA 14 PALENCIA							
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO		AUTORIZADO	
				SUBVENCION INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	SUBVENCION ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 32/1994	PABELLON POLIDEPORTIVO.	AGUILAR DE CAMPO	A Y	130.656.082	0,11480522	15.000.000	0 0,11480522
FINANCIACION 1994 1995 1996				TOTAL			
	AYU	30.000.000	42.000.000	43.656.082			115.656.082
	JUN	1.000.000	12.000.000	3.000.000			15.000.000
	TOTAL	31.000.000	54.000.000	46.656.082			130.656.082
COM/ 33/1994	FRONTON-PISTA POLIDEPORTIVA	REDONDA VISTA DE VALDAIA	A Y	12.000.000	0,50000000	6.000.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994 1995				TOTAL			
	AYU	4.000.000	2.000.000				6.000.000
	JUN	4.000.000	2.000.000				6.000.000
	TOTAL	8.000.000	4.000.000				12.000.000
COM/ 34/1994	GRADERO Y CUBIERTA FRONTON BOJALS	BOJALS	A Y	21.817.959	0,45813801	10.000.000	0 0,45813799
FINANCIACION 1994 1995 1996				TOTAL			
	AYU	1.817.959	6.000.000	4.200.000			11.817.959
	JUN	3.000.000	6.000.000	1.000.000			10.000.000
	TOTAL	4.817.959	12.000.000	5.200.000			21.817.959
COM/ 35/1994	PISTA POLIDEPORTIVA (CUBIERTA MALLA DE PISCINA PASE).	PASE	A Y	15.000.000	0,50000000	7.500.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994 1995				TOTAL			
	AYU		7.500.000				7.500.000
	JUN	2.500.000	5.000.000				7.500.000
	TOTAL	2.500.000	12.500.000				15.000.000
COM/ 37/1994	RENOVACION INSTALACIONES	PALENCIA (SAN FELIX).	A Y	100.000.000	0,50000000	50.000.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994 1995 1996				TOTAL			
	AYU		25.000.000	25.000.000			50.000.000
	JUN	10.000.000	30.000.000	10.000.000			50.000.000
	TOTAL	10.000.000	55.000.000	35.000.000			100.000.000
COM/ 38/1994	PISTA POLIDEPORTIVA.	OSORNO LA RAY	A Y	4.000.000	0,50000000	2.000.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
	AYU	2.000.000					2.000.000
	JUN	2.000.000					2.000.000
	TOTAL	4.000.000					4.000.000
N° DE OBRAS PROV. 6				283.474.011		90.500.000	0
FINANC. PROV. 1994 1995 1996				1997	1998	1999	TOTAL
	JUN	22.500.000	55.000.000	13.000.000			90.500.000
PROVINCIA 17 SALAMANCA							
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO		AUTORIZADO	
				SUBVENCION INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	SUBVENCION ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 38/1994	CERAM. PISTAS ATLETISMO Y BARRIO Y VESTIBULOS.	REJIL	A Y	30.000.000	0,50000000	15.000.000	0 0,50000000
FINANCIACION 1994 1995 1996				TOTAL			
	AYU	7.000.000	8.000.000				15.000.000
	JUN	7.000.000	8.000.000				15.000.000
	TOTAL	14.000.000	16.000.000				30.000.000
COM/ 39/1994	CERAM. POLIDEPORTIVO AL A FUENTES DE ORO DE LIBRE.	LIBRE	A Y	130.000.000	0,26938077	35.000.000	0 0,26937979
FINANCIACION 1994 1995 1996				TOTAL			
	AYU	38.719.275	33.140.362	33.140.363			95.000.000
	JUN	10.000.000	20.000.000	5.000.000			35.000.000
	TOTAL	38.719.275	53.140.362	38.140.363			130.000.000

CÓDIGO DE LA OBRA	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO SUB ACTIVO		AUTODICADO SUBVENCIONABLE	
				INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 40/1994	PABELLON POLIDEPORTIVO (FI GILMULO ILI).		A T	100.000.000	0,39000000	39.000.000	0,39000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	23.300.734	17.187.368	20.511.898	61.000.000			
JUN	10.000.000	18.000.000	11.000.000	39.000.000			
TOTAL	33.300.734	35.187.368	31.511.898	100.000.000			
COM/ 41/1994	FINAL PISTAS POLIDEPORTIVAS BAILLO, EL		A T	2.168.854	0,46107299	1.000.000	0,46107299
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	1.168.854			1.168.854			
JUN	1.000.000			1.000.000			
TOTAL	2.168.854			2.168.854			
COM/ 42/1994	PISCINAS (SEGUNDA FASE).	BALMORICA	A T	81.404.539	0,16967455	15.000.000	0,16967455
FINANCIACION 1994				TOTAL			
BIP	73.404.539			73.404.539			
JUN	7.000.000	1.000.000		8.000.000			
TOTAL	80.404.539	1.000.000		81.404.539			
Nº DE OBRAS PROV.				5	350.573.393	105.000.000	0
FINANC. PROV.				1994	1995	1996	1997
JUN	35.000.000	52.000.000	17.000.000				
TOTAL							105.000.000
PROVINCIA 40 SEGOVIA							
CÓDIGO DE LA OBRA	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO SUB ACTIVO		AUTODICADO SUBVENCIONABLE	
				INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 43/1994	FRONTON.	BARRUELA	A T	8.600.000	0,50000000	4.300.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	4.300.000			4.300.000			
JUN	1.000.000	1.000.000	1.300.000	3.300.000			
TOTAL	5.300.000	1.000.000	1.300.000	7.600.000			
COM/ 44/1994	COMPLEJO PISTAS TENIS.	ESPINOSA, EL	A T	90.000.000	0,27777778	25.000.000	0,27777778
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	7.000.000	15.000.000	65.000.000	87.000.000			
JUN	7.000.000	15.000.000	65.000.000	87.000.000			
TOTAL	14.000.000	30.000.000	130.000.000	174.000.000			
COM/ 45/1994	FINAL PISCINA.	MOZCARRILLO	A T	17.000.000	0,41176471	7.000.000	0,41176471
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	10.000.000			10.000.000			
JUN	4.000.000	1.000.000		5.000.000			
TOTAL	14.000.000	1.000.000		15.000.000			
COM/ 46/1994	PISCINA	SACRAMENTA	A T	20.779.663	0,72185964	15.000.000	0,72185964
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	1.921.628	2.699.102	1.155.633	5.776.363			
JUN	5.000.000	7.000.000	3.000.000	15.000.000			
TOTAL	6.921.628	9.699.102	4.155.633	20.779.663			
COM/ 47/1994	REPARACION INSTALACIONES.	SANTA MARIA LA REAL A T	A T	7.000.000	0,88571429	6.200.000	0,88571429
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	800.000			800.000			
JUN	4.000.000	2.000.000		6.000.000			
TOTAL	4.800.000	2.000.000		6.800.000			
COM/ 48/1994	REMODELACION PABELLON.	SEDZOLA	A T	33.813.725	0,2948587	10.000.000	0,2948587
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	20.000.000	3.913.725		23.913.725			
JUN	6.000.000	4.000.000		10.000.000			
TOTAL	26.000.000	7.913.725		33.913.725			
COM/ 49/1994	FINAL PISCINA.	BARRUELA DEL PINAR A T	A T	7.000.000	0,50000000	3.500.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	3.500.000			3.500.000			
JUN	2.000.000	1.500.000		3.500.000			
TOTAL	5.500.000	1.500.000		7.000.000			
Nº DE OBRAS PROV.				7	184.293.388	71.000.000	0
FINANC. PROV.				1994	1995	1996	1997
JUN	31.000.000	32.700.000	7.500.000				
TOTAL							71.000.000

PROVINCIA 42 SORIA				PRESUPUESTO		AUTODICADO	
CÓDIGO DE LA OBRA	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	SUB ACTIVO		SUBVENCIONABLE	
				INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 50/1994	PISCINAS Y VESTIGERIOS.	ALAMIA	A T	43.000.000	0,54199535	25.000.000	0,54199535
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	3.600.000	10.000.000	3.600.000	17.000.000			
JUN	5.000.000	15.000.000	5.000.000	25.000.000			
TOTAL	8.600.000	25.000.000	8.600.000	43.000.000			
COM/ 51/1994	CUBIERTA PABELLON Y LOCKER	ALAMIA	A T	5.997.823	0,66690864	4.000.000	0,66690864
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	1.997.823			1.997.823			
JUN	4.000.000			4.000.000			
TOTAL	5.997.823			5.997.823			
COM/ 52/1994	CAPO DE FUTBOL SEGUNDA FASE	BOGO DE OCHO, EL	A T	15.000.000	1,00000000	15.000.000	1,00000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	15.000.000			15.000.000			
JUN	4.000.000	11.000.000		15.000.000			
TOTAL	19.000.000	11.000.000		30.000.000			
COM/ 53/1994	PABELLON POLIDEPORTIVO.	GOZATO	A T	37.000.000	0,54054054	20.000.000	0,54054054
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	5.000.000	5.000.000	7.000.000	17.000.000			
JUN	5.000.000	10.000.000	5.000.000	20.000.000			
TOTAL	10.000.000	15.000.000	12.000.000	37.000.000			
COM/ 54/1994	TERMINACION PISCINAS.	GOZATO	A T	10.000.000	0,80000000	9.000.000	0,80000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	4.000.000	1.000.000		5.000.000			
JUN	4.000.000	5.000.000		9.000.000			
TOTAL	8.000.000	6.000.000		14.000.000			
COM/ 55/1994	FRONTON.	MONTAÑO DE LAS VI - A T	A T	10.000.000	0,50000000	5.000.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	2.000.000	3.000.000		5.000.000			
JUN	2.000.000	3.000.000		5.000.000			
TOTAL	4.000.000	6.000.000		10.000.000			
COM/ 56/1994	CAPO DE FUTBOL.	OLITEGA	A T	37.000.000	0,50000000	18.500.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	18.500.000			18.500.000			
JUN	4.000.000	9.000.000	1.500.000	14.500.000			
TOTAL	22.500.000	9.000.000	1.500.000	33.000.000			
COM/ 57/1994	TERMINACION FRONTON.	BARBAÑO, LOS	A T	4.000.000	0,50000000	2.000.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	1.000.000	1.000.000		2.000.000			
JUN	1.000.000	1.000.000		2.000.000			
TOTAL	2.000.000	2.000.000		4.000.000			
Nº DE OBRAS PROV.				8	161.997.823	91.500.000	0
FINANC. PROV.				1994	1995	1996	1997
JUN	31.000.000	54.000.000	11.500.000				
TOTAL							96.500.000
PROVINCIA 47 VALLADOLID							
CÓDIGO DE LA OBRA	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	PRESUPUESTO		AUTODICADO	
				INICIAL	COEFICIENTE INICIAL	ACTUAL	COEFICIENTE ACTUAL
COM/ 58/1994	PABELLON (SEGUNDA FASE).	ALDEANUEVA DE SAN JUAN A T	A T	29.941.613	0,50097501	15.000.000	0,50097501
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	14.941.613			14.941.613			
JUN	8.000.000	7.000.000		15.000.000			
TOTAL	22.941.613	7.000.000		29.941.613			
COM/ 59/1994	CUBIERTA FRONTON	ESCAR	A T	26.844.657	0,49914270	13.000.000	0,49914270
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	13.044.657			13.044.657			
JUN	8.000.000	5.000.000		13.000.000			
TOTAL	21.044.657	5.000.000		26.044.657			
COM/ 60/1994	FRONTON CUBIERTO	LAGUNA DE DUERO	A T	80.000.000	0,50000000	40.000.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	10.000.000	20.000.000	10.000.000	40.000.000			
JUN	10.000.000	20.000.000	10.000.000	40.000.000			
TOTAL	20.000.000	40.000.000	20.000.000	80.000.000			
COM/ 61/1994	COMPLEJO DEPORTIVO.	KIDUNA DEL CAMPO	A T	30.000.000	0,50000000	15.000.000	0,50000000
FINANCIACION 1994				TOTAL			
AYU	15.000.000			15.000.000			
JUN	5.000.000	7.000.000	3.000.000	15.000.000			
TOTAL	20.000.000	7.000.000	3.000.000	30.000.000			

CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO SUB ACUERDO		AUTORIZADO SUBVENCIONABLE	
				SUBVENCION INICIAL	CORRIENTE INICIAL	SUBVENCION ACTUAL	CORRIENTE ACTUAL
CON/ 62/1994	EQUIPAMIENTO BAL.	VALLADOLID	A T	5.907.056	1.000.000	5.907.056	0 1.000.000
	FINANCIACION 1994						TOTAL
	JUN 5.907.056						5.907.056
	TOTAL 5.907.056						5.907.056
CON/ 63/1994	PERGUNTAS	VALLADOLID	A T	80.000.000	0,50000000	45.000.000	0 0,50000000
	FINANCIACION 1994	1995	1996				TOTAL
	AYU 20.000.000	25.000.000					45.000.000
	JUN 4.000.000	20.000.000					45.000.000
	TOTAL 24.000.000	45.000.000	21.000.000				90.000.000
	Nº DE OBRAS PROV.	6		261.893.326		133.907.056	0
	FINANC. PROV. 1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
	JUN 60.907.056	59.000.000	34.000.000				133.907.056
	PROVINCIA 49 JAMARA						
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO SUB ACUERDO		AUTORIZADO SUBVENCIONABLE	
				SUBVENCION INICIAL	CORRIENTE INICIAL	SUBVENCION ACTUAL	CORRIENTE ACTUAL
CON/ 64/1994	ACORDICIONAMIENTO CAMPO DE BENAVENTE PUTOS "LOS BALADOS"		A T	37.533.046	0,69768078	22.000.000	0 0,69768078
	FINANCIACION 1994	1995	1996				TOTAL
	AYU 4.000.000	5.533.046					9.533.046
	JUN 5.000.000	15.000.000	2.000.000				22.000.000
	TOTAL 9.000.000	20.533.046	2.000.000				31.533.046
CON/ 65/1994	PABELLON POLIDEPORTIVO NIB FERNOSELLE		A T	54.000.000	0,50000000	28.000.000	0 0,50000000
	FINANCIACION 1994	1995	1996				TOTAL
	AYU 3.000.000	20.000.000	5.000.000				28.000.000
	JUN 3.000.000	20.000.000	5.000.000				28.000.000
	TOTAL 6.000.000	40.000.000	10.000.000				56.000.000
CON/ 66/1994	FRONTON.	PERDUELA DE TABARA	A T	3.613.250	0,35629983	2.000.000	0 0,35629983
	FINANCIACION 1994	1995					TOTAL
	AYU 3.613.250						3.613.250
	JUN 1.000.000	1.000.000					2.000.000
	TOTAL 4.613.250	1.000.000					5.613.250
CON/ 67/1994	FINCA PISCINA.	GRUÑICILLO DE VIDUA LES	A T	10.000.000	0,30000000	3.000.000	0 0,21254427
	FINANCIACION 1994	1995					TOTAL
	AYU 3.500.000	3.500.000					7.000.000
	JUN 1.000.000	2.000.000					3.000.000
	TOTAL 4.500.000	5.500.000					10.000.000
CON/ 68/1994	VESTUARIOS Y CUBRIR PISTA	RENTABARACIOS	A T	15.000.000	0,53333333	8.000.000	0 0,53333333
	FINANCIACION 1994	1995	1996				TOTAL
	AYU 1.000.000	7.000.000					8.000.000
	JUN 1.000.000	6.000.000	1.000.000				8.000.000
	TOTAL 2.000.000	13.000.000	1.000.000				16.000.000
CON/ 69/1994	FRONTON.	SAN PEDRO DE LA RAVE	A T	8.000.000	0,50000000	4.000.000	0 0,50000000
	FINANCIACION 1994	1995					TOTAL
	AYU 1.000.000	3.000.000					4.000.000
	JUN 1.000.000	3.000.000					4.000.000
	TOTAL 2.000.000	6.000.000					8.000.000
CON/ 70/1994	PISCINAS MUNICIPALES.	REINDEBARAN	A T	30.000.000	0,30000000	9.000.000	0 0,34732185
	FINANCIACION 1994	1995	1996				TOTAL
	AYU 2.000.000	15.000.000	4.000.000				21.000.000
	JUN 500.000	6.000.000	2.500.000				9.000.000
	TOTAL 2.500.000	21.000.000	6.500.000				30.000.000
CON/ 71/1994	EQUIPAMIENTO CIUDAD DEPORTI BARRA VA.		A T	30.400.000	0,32894737	10.000.000	0 0,32894737
	FINANCIACION 1994	1995					TOTAL
	AYU 20.400.000						20.400.000
	JUN 7.000.000	3.000.000					10.000.000
	TOTAL 27.400.000	3.000.000					30.400.000
	Nº DE OBRAS PROV.	8		185.546.296		86.000.000	0
	FINANC. PROV. 1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
	JUN 19.500.000	56.000.000	10.500.000				86.000.000
	PROVINCIA						
CODIGO DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	TIPO S SUBP	PRESUPUESTO SUB ACUERDO		AUTORIZADO SUBVENCIONABLE	
				SUBVENCION INICIAL	CORRIENTE INICIAL	SUBVENCION ACTUAL	CORRIENTE ACTUAL
	Nº DE OBRAS	72		2.232.014.078		861.657.056	0
	FINANC. TOTAL 1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOTAL
	JUN 274.257.056	486.100.000	101.300.000				861.657.056

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2698-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a suspensión del Festival de Corales de Castilla y León en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2698-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2698-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA AL FESTIVAL DE CORALES DE CASTILLA Y LEON.

La Junta de Castilla y León no ha despreciado a nadie. Si este año no se ha celebrado el Festival de Corales de Castilla y León es porque se ha dado preferencia a otras actividades que se han considerado prioritarias, véase la Red de Teatros por ejemplo.

Valladolid, 20 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2700-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a razones de la ocupación y entrega de finca a empresa privada sin resolución de los procedimientos judiciales en curso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2700-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./2700, FORMULADA POR LOS PROCURADO-

RES D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO Y D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RAZONES DE LA OCUPACION Y ENTREGA DE FINCA A EMPRESA PRIVADA SIN RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN CURSO.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita (P.E. 2700), formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Fernando Tomillo Guirao, y relativa a la concesión de un permiso de explotación de piedra caliza en el término municipal de Campaspero (Valladolid) comunico a V. E. lo que sigue:

Como cuestión previa antes de informar a V.E. sobre esta pregunta, es preciso manifestar que, en conjunto, no son correctos los antecedentes que se mencionan ya que no son ciertos en unos casos, no se ajustan totalmente a la realidad en otros y en el resto, las sentencias judiciales que se mencionan han sido revisadas por otras sentencias de tribunales superiores que no se mencionan. Para mayor claridad, como anexo se adjunta una relación cronológica de la tramitación del expediente.

En relación con las preguntas concretas informo a V.E. de lo siguiente:

1.º La Junta no persigue actitud alguna tendente a ocupar al finca del Sr. Acebes García sin esperar a que se resuelvan los procedimientos judiciales pendientes; simplemente ejerce las competencias que la Ley de Minas le atribuye y que la facultan y obligan a tramitar expedientes de expropiación forzosa. Existiendo en el expediente numerosos procedimientos tanto administrativos como judiciales, en varios casos contradictorios, no se ha completado el expediente de expropiación hasta que no se han resuelto los procedimientos judiciales.

En concreto, la expropiación forzosa de la finca, tramitada de acuerdo a la Ley de Minas, se ha basado en el Decreto (de la Junta) 58/1988, de 14 de abril por el que se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos necesarios para la explotación de la cantera de caliza denominada "MARIANO" en la provincia de Valladolid (utilidad pública a favor de MARMOLERA VALLISOLETANA, S.A.) y en la Resolución (de la Delegación de la Junta en Valladolid) de 11 de enero de 1989 por lo que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para la explotación de la cantera de caliza denominada "MARIANO" de la provincia de Valladolid.

No se han aplicado estas disposiciones hasta tanto no han sido declaradas ajustadas a Derecho por los tribunales ordinarios, después de varios recursos tanto administrativos como judiciales. El Decreto 58/1988 de 14 de abril ha sido declarado ajustado a Derecho por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 12 de marzo de 1993 (Tribunal Supremo, Sala Tercera. Recursos 1860/90).

La Resolución sobre necesidad de ocupación ha sido declarada ajustada a Derecho por sentencia n.º 785 de fecha 11 de octubre de 1991, de la Sala de lo Contencio-

so-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, que desestimó el recurso contencioso-administrativo presentado por D. Ricardo Acebes García contra Resolución del Recurso de Alzada que confirmaba la Resolución de la Delegación Territorial.

Solamente se reinició la expropiación con los trámites de justiprecio, cuando se tuvo conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, por lo que en modo alguno puede decirse que no se ha esperado a que se resuelvan los procedimientos en curso. Cuestión distinta es que existan otros procedimientos en curso que no afectan a la necesidad de ocupación, como el que también existe contra la valoración efectuada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa. Este contencioso podrá afectar al precio a pagar por la finca, pero no paraliza la ocupación.

2.º Nada impedía que el propietario de la finca, Sr. Acebes García, pudiera haber explotado los posibles recursos mineros existentes en la misma si lo hubiera solicitado, y tramitado su solicitud con arreglo a la normativa minera vigente. De hecho, el Sr. Acebes García solicitó su explotación pero no aportó la documentación reglamentaria, por lo que una vez requerida y no aportada, se canceló el expediente.

Aun cuando posteriormente solicitó nuevamente la explotación del recurso e incluso obtuvo resolución judicial que le reconocía el derecho a tramitar el expediente y obtener la correspondiente autorización de explotación, si procediese, el expediente ha quedado pendiente hasta se resuelvan las actuaciones administrativas y judiciales en curso.

Firme la utilidad pública a favor de MARMOLERA VALLISOLETANA, S.A. por sentencia del Tribunal Supremo y la necesidad de ocupación por sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León, y en concordancia con ello haberse efectuado Acta de ocupación, la explotación del recurso minero corresponde a MARMOLERA VALLISOLETANA, S.A., actual titular del dominio sobre la finca, y no a D. Ricardo Acebes García propietario anterior.

Valladolid, a 23 de enero de 1995

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: Fernando Becker Zuazua

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

ANEXO AL INFORME SOBRE EXPROPIACION CANTERA "MARIANO".

En fecha 10 de Septiembre de 1987, D. Ricardo Acebes García solicitó apertura de explotación.

En fecha 25 de Septiembre de 1987, se le concede al Sr. Acebes García un plazo de 30 días para que complete la documentación, que presenta en fecha 27 de Octubre

de 1987, si bien no se ajustaba al Reglamento y se le concedió un nuevo plazo de 15 días, advirtiéndole que en el caso de no presentar la documentación requerida se procedería a cancelar su petición.

En fecha 11 de Noviembre de 1987, Marmolera Vallisoletana, S.A. solicitó la expropiación y acompañó acta de requerimiento notarial al Sr. Acebes García, de fecha 7 de Septiembre de 1987.

En fecha 2 de Diciembre de 1987, no habiendo cumplimentado el Sr. Acebes García lo requerido, se canceló su solicitud. La documentación la presentó fuera de plazo el Sr. Acebes García, en fecha 24 de Diciembre de 1987.

En fecha 7 de Marzo de 1988, solicitó nuevamente el Sr. Acebes García apertura de explotación.

Examinada dicha documentación se comprobó que su solicitud se refería al mismo asunto al tratarse de la misma finca cuya explotación solicitó en fecha 10 de Septiembre de 1987, solicitud que fue cancelada en fecha 2 de Diciembre de 1987 y ratificada dicha cancelación en fecha 29 de Enero de 1988, por lo que no procedía admitir nuevamente a trámite dicho asunto.

En fecha 14 de Marzo de 1988, se le comunica al Sr. Acebes García que sobre su finca se tramita expediente de Expropiación Forzosa en el cual existe acta notarial de requerimiento y desavenencia realizada en fecha 7 de Septiembre de 1987, fecha anterior a su primera solicitud de fecha 10 de Septiembre de 1987, y por consiguiente y hasta tanto no se resuelva el expediente de expropiación citado y de acuerdo con la legislación vigente, no procede admitir solicitudes de explotación sobre la citada finca.

Por decreto 58/1988 de 14 de Abril, se declara de utilidad pública.

Por Resolución de la Delegación Territorial de fecha 11 de Enero de 1989, se declara la necesidad de ocupación.

Tanto el Decreto como la Resolución fueron objeto de diversos recursos tanto en vía administrativa como judicial.

Recurrida la Resolución de 14 de Marzo de 1988 y desestimado el recurso por silencio administrativo, el Sr. Acebes García recurre en contencioso-administrativo y por sentencia de fecha 14 de Diciembre de 1990, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Castilla y León, se le concede el derecho a tramitar el expediente y obtener la autorización si procediese.

El expediente quedó pendiente de la resolución de los demás contenciosos en curso.

Cuando el Servicio Territorial de Economía tuvo conocimiento de la firmeza de ambas disposiciones y en concreto, cuando ha conocido el fallo del Tribunal Supremo, Sala Tercera, Sección Sexta, de fecha 12 de

Marzo de 1993, que declara ajustado a Derecho el Decreto de 14 de Abril de 1988, y a petición de Marmolera Vallisoletana, S.A., se reanudaron los trámites expropiatorios declarando iniciado el trámite de justiprecio en fecha 25 de Octubre de 1993.

En fecha 21 de Febrero de 1994, se comunica al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, la pieza separada de Justiprecio.

En fecha 13 de Octubre de 1994, el Jurado de Expropiación acuerda el justiprecio fijado en 13.462.989.-Ptas. para la finca de 4,5725 Has.

En fecha 21 de Octubre de 1994 se notifica a las partes la fecha de pago y toma de posesión, que se fijó para el día 30 de Noviembre de 1994.

El día 30 de Noviembre de 1994 se hizo el acta de pago y la toma de posesión.

Este Servicio Territorial de Economía tiene constancia de que está recurrido el justiprecio fijado, en contencioso-administrativo.

Valladolid, 13 de Enero de 1995

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2711-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a relación detallada de Bienes Muebles restaurados y coste de cada uno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2711-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, P.E. 2711-I, RELATIVA A OBRAS REALIZADAS EN EL CENTRO DE RESTAURACION DE BIENES CULTURALES DE SIMANCAS.

Los Bienes Muebles restaurados y el coste de cada uno de ellos son los que se detallan a continuación.

Restauración de Varias obras (10) que formaron parte de la exposición Arte Americanista en Castilla y León. 2.830.000.-pts.

Restauración de Caimán exvoto de la ermita de Nuestra Señora de Sonsoles en Avila. 805.800.-pts.

Restauración de 2 óleos sobre lienzo representando a "Cristo en la Cruz" y a la "Anunciación" del Monasterio de Santo Domingo de Silos. 930.000.-pts.

Tratamiento de conservación del retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa Cruz del Tozo (Burgos). 680.000.-pts.

Restauración de ocho lienzos de la colección de los Caballeros de la Orden de Santiago del Museo Provincial de León. 1.850.000.-pts.

Tratamiento de policromías de la portada de la Iglesia de San Miguel de Palencia. 980.950.-pts.

Restauración de la colección de instrumentos de viento de la Catedral de Salamanca. 178.250.-pts.

Restauración de talla representando a Jesús Nazareno del convento de las Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca). 172.000.-pts.

Desmontaje de órgano de la Iglesia parroquial de Cantalapiedra (Salamanca) 230.000.-pts.

Montaje de andamio para la colocación de lienzos restaurados de la Iglesia de la Purísima de Salamanca. 158.384.-pts.

Trabajos auxiliares y de acondicionamiento interior de la Iglesia de Santa Marina de Sacramenia (Segovia). 920.000.-pts.

Informe sobre el estado de conservación de las pinturas murales de la Iglesia de San Andrés en Cuéllar. 477.250.-pts.

Limpieza de humos de la fachada principal de la Iglesia de Santo Domingo de Soria. 989.230.-pts.

Honorarios facultativos de dirección de los trabajos de restauración de la fachada lateral y de la fachada principal (3.ª fase) de la iglesia de Santo Domingo de Soria 426.660.-pts.

Protección de la fachada de la Iglesia de Santo Domingo de Soria 995.000.-pts.

Montaje de frontales de retablo mayor de la Iglesia parroquial de Simancas (Valladolid) 112.700.-pts.

Restauración del Retablo mayor de la Capilla de los Corral de la Iglesia de Sta. M.ª Magdalena de Valladolid. 4.884.000.-pts.

Informe histórico sobre el Retablo de la Capilla de los Corral de la Iglesia de Santa María Magdalena de Valladolid. 292.000.-pts.

TOTAL INTERVENCIONES 17.912.224.-PTS.

Valladolid, 11 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2716-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de facultativos al Centro de Salud del Barrio de Pizarrales en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2716-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0302716, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ASIGNACION DE FACULTATIVOS AL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO DE PIZARRALES EN SALAMANCA.

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA FORMULADA POR D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO, PROCURADORA PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, REFERIDA A LA ASIGNACION DE MEDICOS EN EL EQUIPO DE ATENCION PRIMARIA DE "PIZARRALES-VIDAL", SE PONE DE MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

El aumento de número de médicos en la Zona de Salud mencionada, exige una reordenación de recursos sanitarios, muy compleja en la provincia de Salamanca. Complejidad que aconseja la adopción de acuerdos globales y a cuya solución nada ayuda la alarma social que han creado escritos como el difundido por el P.S.O.E., entre todos los alcaldes de esa provincia, acusando al Gobierno de la Junta de Castilla y León de poner en marcha una reducción drástica en el número de médicos, lo cual no coincide en absoluto con la realidad, ya que existe un compromiso por todos conocidos, de no disminuir los recursos de personal sanitario en la Región y muy por el contrario, lograr una distribución más equitativa de los mismos, para lo que se están dando los pasos necesarios.

Valladolid, 13 Enero de 1995

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2721-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a declaración de Bienes de Interés Cultural y estado de edificación de diversos monumentos de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2721-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, PE-2721-I, REFERENTE A EDIFICIOS DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA) QUE ESTEN PROTEGIDOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL.

- 1.º No existe en la actualidad ningún expediente incoado para la declaración como Bien de Interés Cultural de ninguna edificación de Ciudad Rodrigo.
- 2.º A excepción de la primera edificación "Iglesia" de la que se desconoce a cuál de las existentes en Ciudad Rodrigo se refiere, de los otros tres edificios la Junta de Castilla y León posee informes y documentación planimétrica, fotográfica e histórica sobre ellos.
- 3.º No.

Valladolid, 17 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a obras a realizar en el Castillo de Turégano en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 221, de 27 de Diciembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2723-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO; P.E. 2723-I, RELATIVA A INTERVENCIONES EN EL CASTILLO DE TUREGANO (SEGOVIA) DURANTE 1995

Cuando se analicen con los miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia las necesidades más urgentes de la citada provincia, veremos si existen posibilidades de intervenir en el mencionado edificio.

Valladolid, 11 de enero de 1995

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

